

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2023

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a M^a Ángeles Orós Lorente (Presidenta)
D^a Ruth Bravo Barrio (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Galán Calvo
D^a Eva Cerdán Diago

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Armando Martínez Pérez
D. Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y dos minutos del día dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, se reúne la M. I. Comisión de Políticas Sociales del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D. Javier Badal Barrachina, Coordinador General del Área de Políticas Sociales, D. Francisco-José Rivas Gorostiaga, Jefe del Servicio de Servicios Sociales Comunitarios, D^a Astrid García Graells, Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, D^a M^a Pilar Martín Giménez, con el fin

de tratar el orden del día que se inserta a continuación.

Sra. Presidenta: Bueno, buenos días, señoras y señores Concejales. En primer lugar, espero que hayan disfrutado enormemente de las mejores Fiestas del Pilar que hemos tenido en los últimos años, que hayan cargado pilas y que vengan con espíritu propositivo a esta tercera Comisión de Políticas Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza. En primer lugar, le doy paso al señor Secretario para la lectura de los puntos del Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior de fecha 20 de septiembre de 2023

Se aprueba por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (99 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (12 asuntos a tratar)

Interpelaciones (5 asuntos a tratar)

101. [PSOE] ¿Cuál va a ser estrategia para la conectar la oferta formativa del Imefez con los procesos de inclusión del ayuntamiento de Zaragoza? [Cod. 5.654]

Sra. Presidenta: Para su exposición tiene la palabra el señor portavoz, señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias, señora Orós. Buenos días a todos los compañeros de la Comisión. Miren, ayer celebramos el Día Internacional de la Lucha contra la Pobreza. El día 17 ya fue declarado un día importante para luchar contra una de las lacras importantes que tienen nuestra sociedad, y que es el acceso a

los recursos, a la riqueza colectiva que puede estar vinculada con una sociedad. Y, evidentemente, hay que, no celebrar, sino señalar esas dificultades en las que cualquier sociedad puede entrar en relación con la desigualdad. En definitiva, es un planteamiento de la pobreza que se puede ligar con muchos factores. Uno de ellos es, evidentemente, el empleo, como bien se puede saber, pero también está la formación e incluso la vivienda. Creo que las intervenciones que vamos a hacer hoy van a estar precisamente vinculadas con estos ejes. Dejemos el de la salud para otra ocasión y nos centremos, por ejemplo, en el de la oferta formativa y en los procesos de inclusión como un instrumento fundamental para la promoción de las personas que están en una situación de dificultad.

Queremos poner en valor precisamente el que el IMEFEZ fuera un instrumento que ya se creó con, entre otros objetivos, el de la promoción de las personas que están en una situación de dificultad a través de la formación y de la capacitación. Y queremos también reconocer la labor importantísima que realizan los profesionales de este organismo autónomo, para que se puedan llegar a poner encima de la mesa los distintos retos que tenemos cuando necesitamos hacer frente al problema de las dificultades de determinados colectivos a la inserción y a la inclusión social. Pero hay algunos retos que se tienen que vincular, precisamente, con ese proceso formativo o capacitativo de las personas más vulnerables, y que nos gustaría que se confrontaran. Los procesos de inclusión son, como bien se sabe, poliédricos. No solamente tienen que ver con la formación, sino también con el acompañamiento, o con todo ese proceso de refuerzo en medidas como la conciliación, u otras que están vinculadas precisamente también al mercado laboral.

Hay un importante déficit en estos momentos de adaptar las necesidades formativas a los nuevos retos de la economía global y la economía social y, evidentemente, eso también hace que esa economía tenga que ser más competitiva, que las empresas busquen trabajadores cada vez más cualificados, más especializados y que la formación, la capacitación y la promoción sea uno de los retos que tienen, no solamente la sociedad, no solamente las personas que están en situación de mayor vulnerabilidad, sino también las empresas que buscan trabajadores y trabajadoras cada vez más cualificados. Los procesos que lleva en marcha, en definitiva, Zaragoza Dinámica sí que pretenden, desde una escala muy básica, promover el que las personas se enfrenten a una situación de adaptación del mercado laboral que está en constante cambio. Y eso implica mirar la perspectiva de la formación no solamente desde uno de los ejes, no solamente desde la formación, sino de forma más amplia.

Ayer nos sorprendimos con una cuestión importante. Su compañero de Gobierno hizo referencia a algunas de las funciones que tiene el IMEFEZ, pero se olvidó de entender esa transversalidad que entiendo que usted recoge al decirle a mi compañero que, bueno, las políticas sociales se tenían que circunscribir a las políticas sociales. Como usted sabe, en la primera intervención que yo hice en la Comisión inicial, le ofrecí la posibilidad de que transversalizara esas políticas y que no se limitara a lo que se tiene que plantear esta Comisión, sino que las políticas sociales también tienen que ver con una nueva mirada o una mirada que recoja objetivos de inclusión en otros aspectos, como el de la economía. Yo le diría también que no pongamos todos los huevos en esta cesta pensando que el empleo es el único instrumento de inclusión, sino que, además, deberíamos pensar también en recoger aspectos relacionados con las propias obligaciones que tienen las empresas con las que colaboremos. Es verdad que hay un aumento de la sensibilidad por parte de las empresas, que progresivamente aceptan la inclusión de colectivos en situación de vulnerabilidad, pero a veces el empleo es una trampa de pobreza, y se sabe que hay empresas que precarizan, precisamente pensando que la inclusión se empieza precarizando también el empleo. Sugeriría que, en ese sentido, las colaboraciones que se establecieran con el IMEFEZ no se plantearan solamente como un proceso inclusivo en sí, sino que, además, también plantearan la posibilidad de que esas empresas hicieran planes más allá de lo que dice la norma respecto a atender a situaciones de vulnerabilidad.

Hay muchos retos, entre ellos aceptar que uno de cada diez jóvenes entre 15 y 29 años de nuestra comunidad está en situación de ni estudio, ni trabajo, o que el desempleo tiene uno de cada siete en esa misma franja. Hay retos en la inclusión como, por ejemplo, romper la brecha de género. Hay retos relacionados precisamente con la conciliación, que tiene que ver con la inclusión. La carga de las atenciones vinculadas a lo que tradicionalmente se plantea y es que sea la mujer la que asuma, por una condición de desigualdad evidente, el cuidado de los dependientes hace que la situación de la mujer sea un reto para eliminar algunas de las brechas que tenemos, no solamente las de género, sino también las de salario y de competitividad en el empleo ordinario. Por tanto, la propuesta que nosotros le hacemos es que refuerce esas líneas de colaboración y que trabaje por una mirada mucho más puesta en el foco de la inclusión en estos colectivos.

Sra. Presidenta: Pues, escuchándole, decirle que el análisis lo puedo compartir, obviamente. En ese sentido, creo, además, que son las políticas sociales las que tienen que liderar la transversalidad y la integralidad de todas las acciones que podamos realizar con los diferentes Servicios o departamentos del Ayuntamiento. Entiendo, por tanto, que comparte conmigo que, por un lado, la prevención y, por otro lado, la inclusión global de las personas en situación de vulnerabilidad debe ser una de las prioridades sociales que tenga este Ayuntamiento, y no solo en el discurso, sino en la forma de actuar. Yo creo que con todo lo hecho estos años, hemos demostrado, en estos cuatro años, que además de ser una manera de pensar, es una forma de actuar absolutamente transversal y contando con el tercer sector, que es la pata fundamental para hacer muchas de las acciones que, en una estrategia integral, tiene este Ayuntamiento.

Yo creo, señor Galán, que su interpelación parte de una premisa equivocada. Creo que es una interpelación —aunque luego usted ha contado otras cosas— curiosa e incluso pomposa, porque, ¿cuál va a ser la estrategia, (entiendo que política), para conectar la oferta formativa del IMEFEZ con los procesos de inclusión?, es coger el todo por la parte; fundamentalmente porque, posiblemente, la inclusión laboral es el último engranaje de una cadena mucho más compleja. Porque los problemas de las personas que tienen abierto un proceso de inclusión en los Centros Municipales de Servicios Sociales, que son a las que nosotras atendemos en esos itinerarios, posiblemente no, casi todas tenemos que empezar por procesos incluso de capacitación social, incluso de capacitación personal, por muchas situaciones que vienen aparejadas a esa persona. Y, por tanto, en ese sentido, yo creo que IMEFEZ es una herramienta más, que complementa lo que son, algo mucho más amplio, que son los procesos de inclusión de las personas que están en situación de exclusión. Y, por tanto, como le decía, primero hay que trabajar la base, en muchos casos la falta de competencias sociales e incluso personales que se puedan originar.

Por tanto, la estrategia municipal en los procesos de inclusión no viene definida por el IMEFEZ en absoluto, de hecho, en su discurso usted lo ha dicho, nosotros necesitamos un recorrido mucho más amplio para conseguir, que es el objetivo final en muchos casos, la normalización laboral o la inclusión en el mercado laboral normal, de las personas que están en riesgo de exclusión. Pero es que aquí hay muchos más componentes que tenemos que tener en cuenta. En primer lugar, debemos mejorar la coordinación y el trabajo con otras administraciones, sobre todo Gobierno de España y Gobierno de Aragón. En concreto, en Aragón tenemos un enorme déficit respecto a la inclusión, por una absoluta desidia del Gobierno anterior a nivel presupuestario, a nivel de recursos humanos o a nivel reglamentario.

Hay una figura fundamental, y ya se lo dije, el Servicio Aragonés de Inclusión, que era el organismo que en teoría debía ser el encargado de coordinar todas las políticas públicas de empleo, de sanidad, de vivienda, de servicios sociales o de formación, que tienen que ver con las personas que están en riesgo de exclusión. Y, entonces, su objetivo debía ser el de facilitar esa inclusión y que todos siguiéramos ese camino. De momento, no hay reglamento, no hay presupuesto y no hay apoyo de recursos humanos. El Gobierno actual lleva menos de 100 días, y se ha encontrado muchos *regalitos* en los cajones.

Entonces, mientras tanto, ¿qué estamos haciendo desde el Ayuntamiento? Estamos siguiendo el programa de prevención e inclusión, que es el que ha habido de manera habitual, que se desarrolla a través de los servicios sociales comunitarios y a través de un itinerario personalizado, que es el instrumento metodológico, fundamental en ese sentido, que utilizamos en el Ayuntamiento cuando en los Centros Municipales de Servicios Sociales se abre un itinerario social para esa persona en situación de vulnerabilidad.

Hay muchos recursos, no solamente el IMEFEZ. Tenemos el Plan Primera Oportunidad, tenemos PICH y PIBO, entre otros ejemplos. ¿Y con el IMEFEZ qué hacemos? Porque la coordinación es total, porque el trabajo es conjunto, porque entendemos, además, que el IMEFEZ, que es lo que quería decir mi compañero, es mucho más amplio. El IMEFEZ se dedica a formar y a capacitar a las personas que están en situación de desempleo, que pueden ser, o no, personas que están en un proceso o en un itinerario de inclusión. Y, por tanto, lo que él intentaba explicarle es que el IMEFEZ es algo mucho más amplio que lo que son los procesos de inclusión, que, por cierto, pueden durar varios años, hasta que llegamos al laboral. Y, por tanto, él y yo tenemos la intención de mejorar sinergias y de mejorar eficacia, de no duplicar los servicios y que el IMEFEZ continúe siendo, tanto a través de los talleres que hacen, como de las subvenciones que se dan a las entidades, como de los centros sociolaborales, otro elemento más, que ayude a la normalización de esas personas, para que puedan incorporarse al mercado laboral ordinario.

Por tanto, no es una estrategia lo que estamos haciendo con el IMEFEZ. Lo que estamos haciendo con el IMEFEZ es continuar trabajando en mejorar la coordinación, en mejorar la eficacia y en que... no todas las personas pueden terminar en el IMEFEZ, y usted lo sabe. Hay personas que tienen muchas más dificultades

y a lo mejor nunca pueden entrar en el mercado laboral ordinario, pero es hacer un paraguas, hacer un escudo, hacer una fortaleza en la que a cada persona, de manera individualizada, le podamos dar los resultados o los procesos que ellos necesiten, pendientes, además, de que el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón tengan muy claro hacia dónde quieren enfocar esos procesos de inclusión y esos mecanismos que, en teoría, van a ser innovadores y van a ser novedosos. Tiene la palabra, señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Bueno, pues esperaremos a ver qué es lo que nos ofrece el Gobierno de Aragón recogiendo algunos de los retos que dejó pendientes..., no quiere decir que no los pudiera llevar a cabo. Evidentemente, si hubiera estado en estos momentos gobernando, seguramente, podría haber llevado a cabo ese proceso que ya comenzó, como usted bien sabe, hace unos cuantos años.

Pero mire, cuando hablamos de inserción, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de inserción laboral. ¿Estamos hablando de un contrato de dos horas? ¿Estamos hablando de un contrato de una empresa que no tiene un programa de conciliación? ¿Estamos hablando de un contrato en una empresa que no tiene una situación de compromiso con la igualdad? Todo eso es lo que debería ser un elemento fundamental para establecer estrategias de colaboración con el tejido empresarial de esta ciudad. Y no porque esas empresas vayan a ser inclusivas, o pongan en su ámbito de imagen la responsabilidad social como parangón de buen hacer, sino porque realmente se lleven a cabo procesos inclusivos dentro de la empresa.

Estoy con usted en que la empresa es uno de los elementos inclusivos. Evidentemente, le da un sentido a la sociabilidad de las personas, les mantiene en una condición de constante reto por mejorar las habilidades sociales de esa persona, les crea una red y un tejido importante de relaciones que favorece la inclusión, pero no podemos establecer estrategias ni colaboraciones con empresas que, de una u otra forma, solamente tienen el concepto de responsabilidad como un atractivo. Debería plantearse una línea mucho más comprometida, mucho más, digamos, arriesgada, si me permite la palabra, planteando una valoración de cómo esas empresas están colaborando con nosotros y, evidentemente, pedirles más allá de lo que dice la norma, pedirles más allá del cumplimiento, por ejemplo, en el ámbito de la discapacidad del 2% , o el que los procesos que se hagan sean responsables, por ejemplo, con la conciliación o con los temas de género de esas empresas.

Sra. Presidenta: ¿Qué ofreció su Gobierno, señor Galán? ¿No sabe usted? Pues debería saberlo, porque, en la vida, los antecedentes y el histórico son fundamentales. ¿Qué ofreció su Gobierno? ¿Quién tiene la competencia para poder exigir, para poder dialogar, para poder apretar a las empresas para que cumplan con la ley autonómica? Entiendo que es el Gobierno de Aragón. Mire, la ley es del año 2019. 2020, 2021, 2022, 2023..., ni un reglamento, ni un presupuesto, ni un apoyo, ni siquiera trazar cuáles deben ser los nuevos itinerarios de inclusión social y laboral de las personas en exclusión que están cobrando el ingreso mínimo vital, o la prestación aragonesa complementaria. Nosotros podemos hacer una labor de acompañamiento, podemos hacer una labor de reunirnos con las entidades, o empresas, en este caso, y sensibilizar, pero la competencia la tenía su Gobierno, señor Galán, y la competencia es autonómica.

Y es verdad que, afortunadamente, y entiendo que usted, como yo, habremos estado en muchos espacios en los que, sobre todo, se han dado premios a la Responsabilidad Social Corporativa, que hemos avanzado mucho, entre todos, y fundamentalmente han avanzado las empresas. Pero la verdad también es, y lo he vivido, que el inmovilismo del anterior Gobierno de Aragón no metió ni siquiera la tercera marcha a la hora de plantear lo que usted está exigiendo a este Ayuntamiento. Y, por tanto, en ese sentido, creo que debería dar una vuelta, debería estudiarse qué ha ocurrido estos cuatro años, qué ha pasado con esa ley autonómica, qué ha pasado con esa ley que exige una serie de requisitos y una serie de elementos, como puede ser el 2% para la discapacidad, como pueden ser los planes de igualdad en las empresas de más de 50 empleados, ¿por qué las otras van tranqueando?.

Entonces, en ese sentido, le vuelvo a repetir que su Gobierno no ofreció nada. El nuestro lleva 60 días o un poquito más. Por tanto, creo que el balance tiene que ser mirando los cuatro años o los ocho años anteriores, de momento. Cuando ya pase más tiempo, entonces ya podrá usted hacer otro tipo de balance. Hay una ley del 2019 que no se ha cumplido ni se ha desarrollado, que es la Ley de la Prestación Aragonesa Complementaria del ingreso mínimo vital, y el Servicio Aragonés de Inclusión, que, como usted sabe, iba a ser la herramienta, el organismo, el elemento que iba a coordinar todas las políticas de inclusión, que, además, iba a trazar los itinerarios, que, además, iba a ser innovador, disruptivo, novedoso, pues bueno, ahí estamos, esperando a que salga. Ni un papel, ni un borrador, nada de nada.

Y, por otro lado, recordarle que la competencia con las empresas en materia de responsabilidad social, en materia de inclusión, es autonómica, y por tanto, este Ayuntamiento, a través del IMEFYZ y de esta Consejera, lo que puede, y, de hecho, hace, es hablar con las diferentes empresas para intentar sensibilizar, informar y que sean conscientes que, en muchos ámbitos, una persona en riesgo de exclusión, una persona que necesita inclusión, puede ser un grandísimo trabajador y, por tanto, intentar quitar esas etiquetas que a veces son prejuicios. Y nuestra labor es esa, es fundamentalmente la de colaborar con las entidades, con las empresas y con el ámbito para poder ayudar, pero la competencia es autonómica y, por tanto, yo creo que a lo mejor estaría muy bien que su Grupo parlamentario en las Cortes de Aragón pregunte, no qué ha hecho el Gobierno de Aragón, que lleva 60 días, sino qué hizo su propio Gobierno. Muchas gracias.

102. [PSOE] ¿Cómo va a trabajar la coordinación entre Zaragoza Vivienda y los Servicios Sociales, tanto comunitarios como especializados? [Cod. 5.657]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Muchas gracias, señora Consejera. Pues mire, 305 días nos faltarán para saber qué es lo que ha hecho en este primer ciclo. Entiendo que es una interpelación que está conectada de una u otra forma, porque, evidentemente, la vivienda es el otro eje fundamental de la inclusión. Y me gustaría, en este caso, ponerle encima de la mesa, también, algunos de los datos que nos proporciona el medir la situación de vulnerabilidad que una persona tiene en el momento en el que se encuentra en esa situación de carencia material, social o severa.

Hay, ya sabe, 13 aspectos, pero son fundamentalmente tres los que hacen referencia a la vivienda: no poder permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada; haber tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, los recibos del gas, de la comunidad o en compras en plazos) en los últimos 12 meses —estos son los criterios que establece, en relación con el AROPE, el protocolo que también la Red Europea de Lucha contra la Pobreza especificó—; y el no poder sustituir muebles estropeados o viejos.

En la última comparecencia, del señor Ruiz de Temiño, ya exgerente de Zaragoza Vivienda, dijo que no podía contar, no tenía a disposición, cuál era el tiempo que una familia tenía que esperar para que le fuera concedida una vivienda de alquiler. La situación se podía eternizar, según sus propias palabras, y por tanto, eso habla de que hay en estos momentos una carencia, ya sabemos, no solamente material, pero que está vinculada con procesos en los que, o mejoramos la condición de la vivienda de alquiler en esta ciudad, o, de lo contrario, seguiremos perpetuando esa situación de carencia material, como se evidencia por parte de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza. Pero es que, además, el tema del alquiler también tiene un efecto fundamental en las familias más pobres. El propio informe que estableció ayer la Red Europea de Lucha contra la Pobreza en Madrid, dijo que las personas pobres tienen menos acceso a la propiedad y, por tanto, alquilan más. Es decir, el programa de ALZA (Alquila Zaragoza) que es el que tenemos, y el del alquiler deberían ser reforzados. Le planteo que, en la estrategia que se promueva por parte de Zaragoza Vivienda, se insista todavía más, se mejoren todavía más esas carencias que el propio exgerente había planteado. Y, además, ese sobreesfuerzo que tiene que hacer la familia, muchas de las veces está vinculado con la solicitud que hacen las propias personas a los servicios sociales.

La posibilidad de que el alquiler sea uno de los elementos que los expongan a esa situación de pobreza, hace que las situaciones de ayuda a gastos de vivienda, las tasas o incluso los impuestos municipales, pueda ser un elemento que podría paliar esta condición. Y las ayudas de urgencia social también. Pues oiga, eso, en el mes de julio, usted decidió que había que reducirlo del gasto corriente de las políticas sociales. Entiendo que es una contradicción y que, en un momento determinado, esto, en esos 305 días que le quedan, lo volverá otra vez a solicitar.

Esto en relación a esos recortes. Pero me gustaría también plantearle otro reto que el propio Ruiz de Temiño dijo en esa última comparecencia, y es que no sabía ponerle un orden y una organización a la colaboración que se establecía entre Zaragoza Vivienda y las entidades sociales, que no tenía un único plan, no tenía un único convenio de colaboración y que, por tanto, no sabía cuál era el efecto que podían tener esas viviendas, y cómo en ese sentido, usted sabe que la mayoría de las cesiones están a proyectos especializados con entidades sociales que proveen de esas viviendas a colectivos en situación de dificultad:

familias monomarentales, personas con discapacidad, jóvenes, etcétera, yo lo que le planteo dentro de ese reto que usted tiene, es que actualice esos criterios de cesión de viviendas y de colaboración con las entidades sociales, y, sobre todo, para que no se produzcan ciertas suspicacias respecto a cómo se pueden ceder determinadas viviendas a entidades sociales que, entiendo, pueden hacer una buena labor, pero que la experiencia acumulada no es exactamente la que les avalaría para que pudieran gestionar una vivienda social de estas características.

Sra. Presidenta: Pues tomo nota de la sugerencia, pero previamente le voy a explicar cómo se estructura el presupuesto en materia de ayudas de urgencia, para que usted lo sepa y, entonces, se dé cuenta de los porqués. ¿Usted sabe cuánta gente va a necesitar ayudas de urgencia en un año? No lo sabe, ¿verdad? Obviamente. Y, por tanto, lo que intentamos hacer es un presupuesto de máximos y, en caso de que no llegáramos, incluso se modificaría la partida para incrementarlo. En este caso, la partida de máximos ha sido 15 millones y pico, y lo que hemos hecho es una aproximación y, por tanto, era factible poder liberar, porque teníamos un colchón para poderlo hacer. Y antes de que se perdiera en tierra de nadie, decidimos que era mejor poderlo aportar a la bolsa común, teniendo en cuenta que siempre hacemos los presupuestos en ayudas de urgencia con un colchón, por si hubiera algún pico especialmente complicado y de pobreza y de necesidad en algún momento del año. A partir de ahí... Sí, todos pensábamos que el año 2022 iba a ser mucho más duro, o el año 2023, y de momento se está sosteniendo. Por tanto, siempre dejamos un colchón por si hubiera más necesidad, por si hubiera más peticiones de ayudas de urgencia. Eso por un lado.

Por otro lado, el marco que usted me ha puesto lo comparto. Si es que lo que ha hecho es relatarme una serie de circunstancias generales. Usted me preguntaba cómo va a trabajar la coordinación entre Zaragoza Vivienda y los Servicios Sociales, tanto comunitarios como especializados. Usted me preguntaba esto en la interpelación, que, por cierto, es una interpelación que también está planteada de una manera errónea, porque, en todo caso, sería cómo vamos a continuar trabajando con Zaragoza Vivienda y los Servicios Sociales, fundamentalmente porque es un trabajo que está absolutamente tasado y absolutamente organizado. Mire, la coordinación de nuestros servicios con Zaragoza Vivienda es óptima, tanto desde el punto de vista formal como informal. Tenemos reuniones periódicas de coordinación. Como bien sabe, formo parte del consejo de administración de Zaragoza Vivienda, exactamente igual que usted, y mañana mismo tenemos la primera reunión con la nueva gerente para poder empezar a estipular el trabajo con ella, que es otro perfil, y, por tanto, para retomar el trabajo que teníamos con el señor Ruiz de Temiño.

Además, desde el punto de vista formal, llevamos muchos años, ZeC también, trabajando a través de diversos protocolos. Son tres protocolos los que estamos trabajando desde hace muchos años, y un programa que tiene que ver con la Casa de las Culturas. Y, además, mensualmente hay una mesa de coordinación municipal de vivienda, que está formada por el Jefe de Sección de Seguimiento Social de Zaragoza Vivienda, el Jefe de Sección de Proyectos y Programas, además de la dirección y el equipo técnico de alojamiento temporal del Albergue y la Unidad de Diversidad Cultural. Como le decía, tres protocolos que habrá que darles una vuelta, puede que sí, puede que no, nos sentaremos y los miraremos. El protocolo de alojamiento definitivo, está el protocolo de emergencias habitacionales temporales y el protocolo de coordinación de emergencias residenciales derivadas de siniestros en la vivienda. Para que se haga una idea del avance que hemos hecho en ese sentido.

Con respecto al primer protocolo, el de alojamiento definitivo, que es del año 2018, hemos adjudicado 39 viviendas. Multiplíquelo por tres o cuatro personas por vivienda. En el caso de emergencias habitacionales temporales, hemos alojado a 32 familias con 69 menores. Y en el caso del protocolo de coordinación de emergencias residenciales derivadas de siniestros de la vivienda, hemos alojado a 22. Y en el caso de lo que le decía, del programa de actuación y acompañamiento, y realojo temporal en recursos habitacionales en la Casa de las Culturas, hemos alojado a 38, el 69% de ellas eran mujeres. Por lo tanto, la coordinación con Zaragoza Vivienda es absolutamente óptima. Está, además, estandarizada. Hay una mesa mensualmente que se reúne para coordinar los trabajos, y en ese sentido, no hay nada que objetar, porque la coordinación es muy buena.

A partir de ahí, ¿que podemos revisar protocolos?, ¿que podemos mejorarlos?, ¿que podemos intentar que sean más eficientes?, ¿que podemos intentar que los procesos sean más breves?, totalmente de acuerdo. Abierta absolutamente a que coja usted los protocolos, igual que lo haremos nosotros, y plantee..., o que en el caso de la vivienda social para entidades sociales, plantee usted qué más requisitos, además de los que se piden, pudiéramos trabajar, igual que nosotros. La oposición siempre tiene que tener dos labores. Una es la de control, que es la que usted está ejerciendo ahora, y la otra es la de impulso. Y, por tanto, igual que

yo le recojo el guante, de que nosotros revisaremos los requisitos para que las entidades sociales puedan acceder..., de todas maneras, yo creo que son bastante sencillos: que lleven varios años trabajando con nosotros en la materia que ellos son especialistas, y que en ese sentido, sí que creo que podemos estandarizarlo un poquito más. Pero, a partir de ahí, y como usted decía, los retos que tenemos son los de la inclusión, no inserción, la inclusión social, que usted en el anterior... hablaba mucho de inserción, pero nuestro reto es la inclusión social y la estrategia es la inclusión social.

Desde luego, la vivienda es un elemento muy importante. Hemos avanzado muchísimo, muchísimo en materia de vivienda en los últimos cuatro años. Se han otorgado viviendas para los tres protocolos, más que nunca. Tengo en la cabeza una cifra: Albergue de Zaragoza, tenía 15 viviendas, y en estos momentos tiene 61. Por tanto, el trabajo que se ha hecho a lo largo de estos años es importante. ¿Que hay que seguir reforzándolo? Sí, porque la mejor manera de que una persona en dificultades pueda salir, pueda sentirse útil, pueda sentirse autónoma es tener una vivienda en la que poder sentirse seguro, en la que poder tener responsabilidades. Por tanto, es un trabajo que vamos a seguir realizando. De hecho, sabe usted que en estos momentos hay varias viviendas en Flumen, en las que la idea que llevamos es trabajar para que puedan incorporarse familias en una situación, no de especial dificultad, pero sí de dificultad, porque creemos que Zaragoza Vivienda y Servicios Sociales, obviamente, tienen que tener, cuantas más sinergias, mejor, cuanta más eficacia, mejor, y, desde luego, trabajar de una manera coordinada, como lo hemos estado haciendo estos años.

Como le digo, el jueves, mañana mismo, tenemos una reunión con la nueva gerente. Si quiere, encantada de que me pregunte en la siguiente comisión cómo ha ido esa reunión y cómo seguimos... Encantada de que me pregunte. Usted luego decidirá si quiere preguntarme o no cómo ha ido esa reunión y qué avances vamos a seguir haciendo en materia de vivienda social, que es fundamental para este departamento. Tiene la palabra, señor Galán.

Sr. Galán Calvo: Si hubiera querido preguntar eso, lo hubiera preguntado. Entiendo que, como usted me dice que estaba mal formulada la pregunta... Yo lo que le quería decir es, ¿seguimos con las mismas carencias? No, vamos a ver cuáles son las necesidades que se tienen en la coordinación, que no se trata solamente del protocolo, sino de darle contenido a ese protocolo. Es decir, podemos tener una buena estructura, pero se tiene que plantear que los retos que se planteen en ese protocolo sean llevados a cabo.

Lo que le decía es que tiene que actualizar los criterios, que tiene que establecer coherencia, que tiene que volver a trabajar por restañar las heridas del equipo que... usted no lo sé, pero por lo menos, en la función que tenemos desde los Servicios Sociales, por mejorar esa coordinación entre todos los planteamientos. Por cierto, habla del edificio Flumen. Va con el tiempo adecuado, ¿verdad?, el edificio Flumen. Entiendo que animarse a trabajar por reforzar esos programas de alquiler y de apoyo social, será actualizar nuevas fórmulas y, sobre todo, el que, insisto, si tenemos un reto en estos momentos, no es porque la situación se haya estancado, sino porque la vivienda sigue siendo uno de los déficits más importantes que se tienen en esta ciudad.

Por no extenderme más, yo lo que le quería poner encima de la mesa es que esa coordinación tenga en cuenta las nuevas realidades, que tenga en cuenta la necesidad también de reducir los tiempos de espera y que, en la medida de lo posible, el sistema de alquiler social en nuestra ciudad todavía sea mucho más efectivo de lo que es hasta el momento.

Sra. Presidenta: Voy a volver a hacer la pregunta de la interpelación que el señor Galán me ha hecho y a ver si ustedes entienden lo mismo que he entendido yo, porque es posible que a lo mejor yo tenga algún problema y no lo entienda. ¿Cómo va a trabajar la coordinación entre Zaragoza Vivienda y los servicios sociales, tanto comunitarios como especializados? ¿Cómo va a trabajar la coordinación? Yo lo que le he dicho es que no vamos a empezar a trabajarla, porque la coordinación es muy óptima. Le he explicado cómo es esa coordinación, que, además, hay una mesa de seguimiento, y por tanto, entiendo que, o bien está mal redactada la pregunta, o bien usted ha venido a hablarme de otros temas importantes, pero que poco o nada tenían que ver con la pregunta que usted me ha hecho.

A partir de ahí, mire yo soy muy empática y, si puedo ayudar a restañar las heridas que se han abierto en Zaragoza Vivienda, con mi buena voluntad, lo haré. No sé si hay heridas o no hay heridas y, por tanto, tampoco es mi competencia ni mi obligación. Pero, si usted quiere que yo eche una mano para que se restañen las heridas, pues yo encantada, porque ya sabe que soy especialmente empática y que me gusta que la gente trabaje en armonía y con cariño. Entiendo que no es mi competencia, pero oiga, yo, si puedo ayudar, me lo dice y yo ayudo.

A partir de ahí, a ver, cada día, cada mes, cada momento, este Ayuntamiento va adaptándose a las nuevas necesidades y a las nuevas medidas. De hecho, hemos cambiado muchísimo la forma de actuar en algunos elementos, como pueden ser las personas sin hogar, teniendo muy claro, por ejemplo, que es mucho más fácil su inclusión social si están en una vivienda que si están en un albergue o están por la calle. Y, por tanto, nosotros vamos actualizando y vamos encajando las piezas según las necesidades sociales, no según lo que le apetezca a esta Consejera, como puede imaginar. Le cojo el ofrecimiento, pero que sepa que este Gobierno es perfectamente conocedor de cómo está la situación de la vivienda en Zaragoza, que hemos trabajado mucho, mucho más que el Gobierno de Aragón, y si quiere hablamos del alquiler de vivienda social y de los dos años que tardaron ustedes en dar dos pesetillas, que trabajamos en las subvenciones para el alquiler de jóvenes, que trabajamos en nuevas viviendas sociales, que la coordinación es absoluta y que, por supuesto, adaptamos las viviendas y adaptamos nuestras políticas de vivienda social, según las necesidades de la sociedad. ¿Según quién sino las vamos a adaptar? ¿Que hay margen de mejora? Por supuesto, por supuesto, pero que se ha hecho un gran trabajo, también.

103. [ZEC] ¿En qué situación se encuentra la firma del convenio con el Consejo de la Juventud de Zaragoza para el año 2023? [Cod. 5.715]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra el portavoz de ZeC, el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Buenos días a todos y todas. Es conocido por todos, entiendo, que la Estrategia Joven 2030 que aprobó el Gobierno del Partido Popular la pasada legislatura, en el objetivo número 7 recoge la promoción de la participación asociativa e informal de las personas jóvenes. Dentro de esta línea estratégica, recoge varias actuaciones, en concreto la colaboración entre el Servicio de Juventud y el Consejo de la Juventud de Zaragoza, para la promoción de la asociacionismo juvenil, especialmente de las entidades que forman parte del propio Consejo, pero con el fin último de impulsar la participación juvenil a todos los niveles. Incluye como actuación también el centro de préstamo, que tiene como finalidad apoyar las actuaciones de carácter juvenil, a través del préstamo de material, e incluye también el centro de servicios como lugar de encuentro para entidades juveniles donde compartir recursos, espacios, materiales, etcétera, etcétera.

En realidad, esta línea estratégica y estas actuaciones no hacen sino actualizar una línea de trabajo y unos convenios de larga duración que vienen desarrollándose desde hace casi 30 años, yo creo, veintitantos. Con lo cual, bueno, pues lo que se reconoce de alguna manera, tanto en la Estrategia, y con esta línea de colaboración durante todos estos años, es tanto el rol del Consejo de la Juventud de Zaragoza como interlocutor ante la administración, y también se reconoce un poco su papel como colaborador. De hecho, hace nada, en este mismo salón de Plenos, se pudo asistir —yo no pude esta vez, pero la pasada sí— al Pleno de presidentes de las asociaciones del Consejo de la Juventud, en el que se debatió sobre las políticas de juventud, etcétera, etcétera.

Por eso nuestra extrañeza ha sido máxima cuando hemos tenido conocimiento de un correo, o mensaje, que desde el propio Consejo de la Juventud se estaba mandando a más de 250 entidades, en el que se les informaba de que hace apenas un mes, desde el Servicio de Juventud se les había informado de que no se iba a firmar el convenio con el Consejo de la Juventud, a no ser que el Consejo de la Juventud aportara el 20% de la cuantía total del proyecto, es decir, unos 26.000€. Y en este mensaje lo que se hacía era pedir a las entidades que actualmente trabajan con el centro de préstamos, la donación, entre comillas, de la fianza para poder afrontar con ese dinero esa parte del presupuesto, claro, para poder hacer frente de alguna manera a esta especie de ultimátum que se les había planteado desde Servicio de Juventud.

Realmente, lo primero que nos extraña es que no parece razonable que un cambio de este calado se plantee a dos meses del cierre del ejercicio, cuando hay una partida presupuestaria consolidada propuesta, cuando se ha realizado actividad durante todo el año y cuando no hay margen de maniobra para la asociación, ni para el Consejo. Claro, la única alternativa que tienen es, o buscar la financiación, o firmar un convenio que no recoja ese porcentaje, o cerrar directamente. Además, recordar que para el desarrollo de sus actividades el Consejo de la Juventud ha tenido que solicitar un crédito, un crédito para poder funcionar en relación con el convenio que tiene apalabrado con el Ayuntamiento de Zaragoza y, que se propuso, además, la firma del convenio, en marzo, o sea, han pasado un montón de meses.

Pero lo peor de todo es que nosotros entendemos que no existe ninguna necesidad legal de hacerlo, que no existe una necesidad legal de que el Consejo de la Juventud aporte este 20%. La Ley de Subvenciones de Aragón, sí que establece que se podrá subvencionar el 80% de las actividades subvencionables, pero a la vez establece la excepción cuando las bases reguladoras establezcan lo contrario. Y el propio Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza, establece esa limitación, excepto para las actividades de acción social y ayuda humanitaria, pero también establece la posibilidad de que ese porcentaje varíe si lo dicen las bases de la convocatoria o lo dice el texto del convenio. Evidentemente, entendemos que no hay ninguna necesidad legal. No sé, entonces, si no existe una necesidad legal, cuál es la necesidad o cuál es la motivación que lleva a este cambio, y sobre todo a estas alturas del año y, a estas alturas del proceso presupuestario.

La verdad es que tenemos un poco la sensación de que el Consejo de la Juventud está en el punto de mira del Gobierno del PP, no sabemos por qué. En el año 2021 se le hizo un recorte del 40% de sus ingresos, en ese momento, eso supuso que los trabajadores del centro de préstamo y del Consejo de la Juventud tuvieran que recortar directamente su salario para poder afrontar las necesidades. Las aportaciones nunca han sido así, entonces no entendemos y esperamos que nos dé una explicación de cuál es la motivación.

Sra. Presidenta: Señora Bravo, tiene usted la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Buenos días a todos. Muchísimas gracias, señor Domínguez, por la exposición que ha hecho. Bueno, nosotros nos vamos a ceñir a la normativa y legislación vigente y reglamentaria. Como usted puede entender, no hay ningún miramiento especial de ir en contra del Consejo de Juventud de Zaragoza, y mucho menos cuando aquí una misma ha sido parte de ese secretariado, de ese órgano directivo, por decirlo de alguna forma, del Consejo de Juventud de Zaragoza, con lo cual, lo conozco bien. Como usted bien me dice, no sé qué tipo de gestión habrá cuando bien dice usted que hay una partida presupuestaria guardada para este convenio y, a fecha de hoy, no se ha aportado la documentación necesaria y precisa para poderlo firmar y ejecutar esa partida y que se la lleven ellos. Estamos en este momento aclarando diferentes puntos de la subvención, mediante un proceso de trabajo coordinado con el Secretario del Consejo de Juventud de Zaragoza para resolver cuanto antes el expediente.

Estamos ceñidos a la Ley General de Subvenciones, al Plan Estratégico de Subvenciones, del que usted ha hablado y que más adelante, si quiere, iremos al detalle de por qué se solicita el 20%, que se podría solicitar más, porque en las líneas estratégicas, la línea número tres, que es la línea de asociacionismo, así lo marca. Y lo marca también la Ordenanza General Municipal de Bases Reguladoras de Subvenciones del Ayuntamiento y su Sector Público en su artículo 39, donde habla de la financiación. O sea, nos estamos ceñiendo a normativa y a reglamentación pura y dura. Si la gestión no se ha llevado como se ha tenido que llevar, pues posiblemente habrá que hacer un replanteamiento de por qué esa gestión, por parte del Consejo de Juventud de Zaragoza, no se está efectuando como se debería hacer, y no aportan la documentación que, como bien dice, desde abril está ese RC para poder hacer efectivo ese pago. Gracias.

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Entiendo que no me ha contestado a ninguna de las cuestiones fundamentales de este tema. Lo primero es, por qué se plantea este cambio en octubre y no se les plantea desde comienzos de año, para que ellos puedan planificar y programar de manera adecuada. Faltan dos meses para el cierre del ejercicio, cualquiera que haya trabajado en el movimiento asociativo lo sabe perfectamente: cualquier asociación no tiene liquidez, lo normal es que no tenga liquidez, y para desarrollar esas actividades, cuando los convenios se firman tan tarde, en octubre o noviembre y tal, tiene que tirar de créditos para funcionar, y se hace en base a la consignación presupuestaria que se ha hablado, negociado, apalabrado con esas entidades, luego, no entendemos el porqué de este tiempo. Y la normativa, sí que es cierto que la normativa establece esta limitación del 80% de la financiación, pero establece, la misma normativa, la posibilidad de excepción. Entonces, no entendemos por qué esta excepción no se ejerce.

Es decir, si es ilegal en 2023, era igual de ilegal en 2020, cuando la aportación del Consejo de la Juventud era del 5%; era igual de ilegal en 2021, cuando la aportación era del 5'8%; era ilegal en 2022, cuando la aportación era del 5'8%. ¿Qué ha cambiado? ¿Por qué ahora se aplica el 20%? ¿Nos quiere decir que hemos estado durante cuatro años, como poco, haciendo un convenio ilegal, que ha ido en contra del Plan Estratégico de Subvenciones, que ha ido en contra de la Ley de Subvenciones? La normativa claro que establece el 20%, pero establece a la vez la salvedad de poder justificar el por qué ese porcentaje no se

cumple. Entonces, no entendemos, sinceramente, no entiendo. El tema de documentación, es una entidad que lleva 25 o 30 años gestionando convenios, no creo que el problema sea un problema burocrático de documentación. No creo que sea un problema burocrático cuando lo ha hecho durante todos estos años y no ha habido ningún problema.

Es cierto que el proceso electoral ha parado todo, que durante los meses electorales en esta ciudad no existen convenios, no existen subvenciones, ni existe ninguna actuación, luego no tiene ningún sentido plantear esto. Nos parece que, realmente, demuestra que... yo recuerdo la campaña electoral, en la campaña electoral tuvimos la oportunidad de participar en debates organizados por el Consejo de la Juventud, y todo el mundo se deshacía en loas del trabajo que estaban haciendo, de la maravillosa tarea que estaban haciendo, nadie cuestionó su funcionamiento, nadie cuestionó sus convenios, con lo cual, creemos que las políticas de juventud no pueden ir en esta línea, yendo a dinamitar uno de los mayores pilares que tienen y que, además, les aboca a eso, o al recorte, o al tener que ir de pedigrüños, o a cerrar directamente. Porque otra alternativa es que empiecen a cobrar por los servicios. ¿Eso es lo que queremos, que los servicios de juventud, del centro de préstamo, del centro de servicios sean remunerados, que nada más pueda acceder quien los pague? Eso supone... me imagino que, cuando hablamos de grupos informales y de promover la actuación de grupos informales, que vamos a juntar a un grupo de chavales que hacen una actividad y les vamos a hacer pagar para que les presten un altavoz, para que les presten una máquina de hacer chapas. ¿De verdad estamos hablando de eso?

Sra. Presidenta: Gracias señor Domínguez. Señora Bravo.

Sra. Bravo Barrio: A ver, el Consejo de Juventud de Zaragoza ha presentado un plan de trabajo para 2023 en el que no se cumplen para nada, es más, están aportando un 6'02 de lo que se solicita, que es un 20%, según normativa y reglamentación. El problema es..., sí, sí, esos son los datos, se los puedo enseñar cuando quiera, un 6'02 de aportación, yo me rijo por reglamentación, normativa y legislación vigente. En la línea número tres de subvenciones marca, que como máximo, se aportará el 80% de la cantidad subvencionable. Estamos aplicando el máximo de subvención, y el mínimo para ellos de aportar. Cuando no están gestionando, o cuando la justificación no es la que corresponde a la justificación que tenían que hacer, igual nos tenemos que replantear cuál es el proceso en este momento de gestión, y cómo se está haciendo. No estamos hablando de que a las asociaciones se les solicite, porque eso viene por normativa del centro de préstamo, entre otras cosas, pero lo que tendremos que ver es que igual la gestión puede ser de otra forma. Porque sabemos perfectamente, y usted lo sabe, igual que yo, que no solamente el asociacionismo juvenil se beneficia de ese centro de préstamo, y la única normativa que hay al respecto, por ejemplo, es que no se pague tasa por aquellas entidades y asociaciones que estén dentro del Consejo de Juventud de Zaragoza.

¿Cómo se está haciendo la gestión, señor Domínguez? Ese es el planteamiento que estamos haciendo y ese es el planteamiento que se tendrían que hacer. Sí. ¿Qué estamos manteniendo? ¿De verdad estamos manteniendo el asociacionismo juvenil o estamos manteniendo otra cosa, señor Domínguez? ¿Qué estamos haciendo? Claro, este es el problema. Vuelvo a decirle, la línea número tres es específica y es clara en cuanto al porcentaje a subvencionar. Es claramente y estamos aplicando el mínimo, podríamos aplicar más. Y en el anexo del Plan Estratégico, marca claramente para cada ejercicio presupuestario lo que se tiene que aportar y lo que no. Si quieren una excepción, que se haga un informe jurídico, un informe que avale cuál es la situación y cuál no, y habrá que replantear muchas cosas, porque, como bien se dice, por mucho que esté perviviendo un modelo durante 30 años, igual es..., no le digo que sea, pero igual es...pero por parte del asociacionismo juvenil tendría que ser replanteable esto, cuando la gestión propia que se tiene que llevar desde el Consejo de Juventud no se está haciendo.

¿Por qué es en noviembre? Porque ellos tienen la constancia desde abril, de que tienen ese RC guardado y esa cuantía para poder ser aceptada, y no han presentado la documentación en forma. Estamos, vuelvo a decir, trabajando y aclarando diferentes puntos de la subvención en un proceso coordinado para resolver cuanto antes el expediente, pero, hombre, ellos en su gestión algo tendrán que hacer. Muchísimas gracias.

Sr. Presidenta: Muchas gracias, señora Bravo.

104. [ZEC] ¿Qué medidas se están llevando a cabo desde su Área para garantizar el cumplimiento de las mejoras en la licitación del Servicio de Ayuda a Domicilio? [Cod. 5.716]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene usted la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Gracias otra vez. Bueno, simplemente añadir, que esto de las preguntas empalmadas es lo que tiene, que su contestación me reafirma que no es un problema legal, sino que hay un problema de que... Bueno, si hay un problema de gestión, es un problema de gestión.

Sra. Presidenta: Señorías, esto después, si les parece, en un café o en otra comisión. Al tema.

Sr. Domínguez Sanz: Bueno, venga, voy a ser disciplinado. Sí. Bueno, el servicio de ayuda a domicilio, como ustedes saben, actualmente está gestionado... Comenzó a funcionar con su actual licitación en el año 2019, creo que fue, o a principios del 2020, durante el Gobierno del Partido Popular, pero los pliegos con los que está trabajando vienen de la pasada legislatura anterior, de Zaragoza en Común, aunque tardaron en ponerse en marcha por varias interposiciones de recursos ante el TACPA y estas cosas que pasan. A mí me gusta decir que el recurso ante el TACPA es parte del procedimiento de licitación, que uno presenta los pliegos, los saca, al TACPA se recurren, se devuelven y, entonces, funciona. Bueno, entonces, esos pliegos yo creo que supusieron un cambio importante. Evidentemente, tienen margen de mejora, como todos, pero supusieron un avance importante, porque daban bastantes mejoras en la prestación, aumento de número de visitas de seguimiento, realización de limpiezas extraordinarias, préstamos de apoyos técnicos, reparaciones en el hogar, algunos servicios... Suponían también importantes mejoras para las trabajadoras y trabajadores del servicio: el incremento del precio/hora, la vigilancia de las condiciones de trabajo, la inclusión de cláusulas sociales y de género, los planes de igualdad y conciliación obligatorios, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, creemos que son unos buenos pliegos. Evidentemente, tienen margen de mejora, no voy a negarlo.

Pero claro, para que unos pliegos se cumplan y que realmente esas mejoras sean efectivas y se lleven a cabo hace falta llevar un seguimiento adecuado de los mismos, hace falta dedicar recursos y dedicar tiempo y personal para poder llevar el seguimiento. Somos conscientes de que es difícil, que este es uno de los pliegos, de las licitaciones de más cuantía de este Ayuntamiento y que, además, tiene características que dificultan mucho esta gestión, como el hecho de que haya muchísimo personal trabajando, que sea una aplicación muy dispersa, etcétera, etcétera, etcétera. Pero bueno, eso no quiere decir que no se lleve a cabo este seguimiento o que se intente dedicar recursos. De hecho, es un poco donde se centra la pregunta, el informe de Intervención de seguimiento del servicio de ayuda a domicilio sí que señala algunas cuestiones, casi todas que tienen que ver con las mejoras de este servicio y la aplicación o no de estas mejoras. Y por eso es lo que queremos preguntar.

Señala, por ejemplo, que el control existente del servicio puede ser mejorado, que el Centro de Servicios Sociales Comunitarios debe exigir a las adjudicatarias la documentación justificativa con todo lo que tenga que ver con la bolsa de inserción, con el plan de formación, etcétera, etcétera. Y hay que controlar la adquisición del número de trabajadores fijados en los pliegos y el desarrollo de tareas, para lo cual las empresas tienen que enviar un informe de incidencias. Señala también que hay que acreditar el cumplimiento de la obligación de presentar el plan de formación, que, aunque parece que... No parece que haya habido incumplimientos en ninguna de estas cosas, sino que parece que se ha dejado un poco a, bueno, si lo cumplen, bien y, si no... Es decir, que se han cumplido en general, pero no ha habido un seguimiento ni ha habido un control adecuado de todas estas cuestiones. Y podrían haberse prestado y, en otras ocasiones, no se ha prestado. Somos todos conscientes, los que llevamos años trabajando en esta Casa, que muchas veces las mejoras de los pliegos de las licitaciones no se cumplen. Bien, pues lo mismo con el plan de vigilancia de salud de los trabajadores, con el plan de formación, con la justificación de acciones de mejora de la conciliación, etcétera, etcétera, etcétera.

Todas estas cuestiones, además, en algunos casos han sido mejoras que han servido precisamente para que estas empresas y no otras se hayan llevado a la licitación. O sea, han sido elementos que han influido en la puntuación, con lo cual, también el informe de Intervención señala este aspecto en el sentido de, bueno, que hay que tener en cuenta que esto ha sido una mejora que ha supuesto una puntuación mayor y que ha hecho que esta empresa pudiera llevarse esta licitación, que, a lo mejor, si no, no se hubiera llevado. Con lo cual, yo creo que hay que ser especialmente escrupulosos en el cumplimiento. Parto de la base de que entiendo que hay dificultad, porque, además, entiendo que los Centros de Servicios Sociales, los profesionales de los Centros de Servicios Sociales no pueden dedicarse a esta tarea. Ellos sí que llevan seguimiento de los casos y las incidencias de los casos, pero no pueden llevar la prestación. Y ahora mismo

en el Servicio yo creo que hay una persona que es la encargada de llevar la supervisión de esta licitación. Con lo cual, creo que es muy difícil, creo que sería interesante y que sería importante aumentar los medios de control de la licitación, porque es un elemento fundamental para la mejora de la prestación del servicio. Nada más.

Sra. Presidenta: Pues gracias, señor Domínguez. Bueno, desde el Área de Políticas Sociales se realiza una supervisión técnica y administrativa ordinaria del contrato de manera habitual, incluyendo también las propuestas de mejora, con los coordinadores generales que cada una de las empresas nombra para tal efecto. En ese sentido, lo que se ha hecho es, de manera formal e informal, trabajar con ellos, y ahora le explicaré la informal y la formal. Sabe usted que el lote número dos no tenía mejoras y, por tanto, lo que se hace es un seguimiento ordinario de lo que en el pliego ponía y de sus atribuciones. Y con respecto al lote número uno y número tres, lo que le decía, a nivel informal se tiene una relación habitual, diaria y periódica con los coordinadores generales de cada una de las empresas, pero, además, a nivel formal, en el año 2022 hicimos un requerimiento para que se nos traspasara información, fundamentalmente para el control y el seguimiento y para recapitular un poco toda esa información. Y en este año 2023 vamos a plantearles otro requerimiento formal para que podamos valorar cómo han ido funcionando esas mejoras y cómo durante el año 2023 se ha trabajado.

Decirle algunos datos. Sí que es verdad que, en materia de horas de limpieza extraordinaria en domicilios, se van haciendo de manera importante. Y con respecto a las propuestas de cupo de inclusión y tal, se van incorporando. Es verdad que hay que seguir avanzando en ese sentido, pero creo que en estos momentos, además, que sabe usted que estamos en prórroga del contrato, que finaliza, el esfuerzo mayor lo estamos haciendo desde el Servicio para realizar unos nuevos pliegos que sigan mejorando y ampliando la cobertura que damos a la ayuda a domicilio. Además, vamos a redoblar los esfuerzos para que este servicio continúe siendo indudablemente un buen servicio a domicilio.

Por supuesto que hay márgenes de mejora, tanto en el servicio, que siempre es mejorable, como en el control y, por tanto, abiertos a sugerencias a la hora de poderlo realizar, porque yo creo que todos tenemos claro que en estos momentos ha cambiado muchísimo cómo se gestionan las personas con dependencia o las personas con necesidades y que el reto de la atención centrada en la persona pasa fundamentalmente por dos servicios importantes, teleasistencia y servicio de ayuda a domicilio. ¿Por qué? Porque lo que queremos es que esa persona que tiene necesidades, porque tiene cierta dependencia, pueda permanecer en su espacio, en su zona comunitaria, en su domicilio, el mayor tiempo posible. Por tanto, con respecto al control ordinario, como le decía, se cumple y tenemos reuniones informales y contacto habitual con la persona que cada empresa denominó como coordinador general. Con respecto a las mejoras, se han hecho algunas. Es difícil poderlo controlar casa por casa, entidad por entidad, pero se han realizado algunas. Y, a nivel formal, en el año 2022, planteamos un requerimiento en el que ellos nos fueron contando qué cosas habían ido cumpliendo y, en el año 2023, estamos planteando un nuevo requerimiento para que nos planteen toda la información, toda la documentación y, a partir de ahí, poder hacer un balance que nos sirva, además, como base para luego poder plantear ese nuevo pliego que, sí o sí, tiene que salir en el año 2024 y, desde luego, para mantener y, si es posible, mejorar la calidad de un servicio tan importante como el servicio de ayuda a domicilio. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Gracias por la información que nos da. Entiendo que se está trabajando en la subsanación de estas mejoras que planteaba Intervención. Hay algunas cosas que yo nunca he tenido claras de este pliego si han llegado a ser cumplidas y, además, no tanto por cuestiones de las empresas licitadoras o del propio Servicio, como todo lo que tiene que ver con la lista única de entrada al servicio de ayuda a domicilio. Sabe usted que hay mucha discriminación según los barrios en los que se vive. Se da la paradoja de que, si tú vives en un barrio, tienes lista de espera de un mes y, si vives en otro barrio, no entras en la vida. Por eso, entonces, se trabajó y se planteaba en los pliegos una especie de lista centralizada con algunos matices. Pero bueno, no era el objeto de la interpelación. Yo creo que es algo que en los nuevos pliegos —me viene a raíz de los nuevos pliegos— hay que plantear, hay que volver a dar una vuelta, hay que buscar mecanismos que establezcan que no, dependiendo del barrio donde vivas, entre la ayuda a domicilio, sino que dependa más de la población en general.

Otra cuestión que nos parece interesante es que se informe de estas mejoras técnicas a los Centros de Servicios Sociales. En muchos casos no son conocedores de las mejoras que tienen los propios pliegos, no saben que hay ayudas técnicas, no saben que pueden contar con centros de día de la propia entidad o plazas residenciales de la propia entidad. Entonces, muchas veces estas mejoras no se usan porque simplemente

hay desconocimiento por parte de los Centros de Servicios Sociales. Y, bueno, animarle a los nuevos pliegos. Es un trabajo ímprobo, lo sé, porque lo he vivido. Intenten mantener las mejoras que se establecieron en los anteriores y busquen la manera de superarlos. Yo creo que siempre ir a más es mejor.

Sra. Presidenta: Pues le recojo el guante. Gracias por los ánimos. Creo que es uno de los contratos más importantes que tiene este departamento. Creo, además, que debemos también mejorar la colaboración con lo que sería el servicio de ayuda a domicilio de la dependencia, el del Gobierno de Aragón. Con lo cual, sí que hay muchos factores que tendremos que ponerlos encima de la mesa e irlos encajando para poder mantener y mejorar ese servicio de ayuda a domicilio.

Mire, en la anterior etapa me tocó estar al otro lado, me tocó estar en Cortes de Aragón, en Servicios Sociales, y, como le decía al principio, después de la COVID y después de ese informe que realizamos entre todos los partidos políticos, que, además, salió por unanimidad, con respecto a los cuidados y con respecto a las personas con dependencia, lo que le decía al principio, en teleasistencia yo creo que hicimos un buen contrato, que hay un buen servicio y que, además, está funcionando muy bien. Tenemos que ir incorporando la teleasistencia avanzada, que ya se van haciendo cosas, pero seguir incorporando la asistencia avanzada. Y, por otro lado, en el servicio de ayuda a domicilio ya le digo que vamos a redoblar esfuerzos y, además, en el nuevo pliego yo creo que intentaremos recoger todas las mejoras posibles. La lista única no sé exactamente cómo está encajada, pero, de todas maneras, y con independencia de esta comisión, me comprometo con usted a, en colaboración con Servicios Sociales Comunitarios, no solamente hablar con las empresas, que ya lo estamos haciendo, sino, bueno, tener esa foto fija para que esos próximos pliegos sean unos pliegos que mejoren el servicio de ayuda a domicilio, porque el reto, al final, es que, al final, mejoramos la vida de esas personas con dependencia que quieren seguir viviendo en sus casas. Secretario...

105. [ZEC] Para que la Sra. Consejera informe de los criterios de acceso al Albergue Municipal de las personas solicitantes de asilo y refugio [Cod. 5.718]

Sra. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Bueno, el Reglamento del Albergue Municipal de Transeúntes, aunque es cierto que es de 1994, igual sería cuestión de que pensáramos en darle una vuelta, establece que un transeúnte es toda aquella persona que, sin estar empadronada ni tener establecida residencia en la ciudad de Zaragoza, está en una situación de desarraigo y carezca de recursos personales y económicos para afrontar su situación.

También establece el Reglamento que el tiempo de permanencia en el Albergue Municipal será de seis días cada tres meses, pudiendo prorrogarse hasta la finalización de las gestiones iniciadas por la red de Servicios Sociales.

Y señala que, en los supuestos que el usuario esté dentro de un programa de inserción o de reinserción coordinado o que forme parte de los Servicios Sociales municipales o de entidades privadas públicas que colaboren con el Albergue, podrá permanecer en él hasta seis meses, prorrogables también durante otro periodo de tiempo.

Por eso, precisamente, porque, visto el Reglamento, incluso las normas de funcionamiento, el reglamento interno, no hace ninguna variación al Reglamento General del Albergue, nos resultan muy preocupantes los motivos por los cuales desde el propio Albergue durante los últimos tiempos se viene denegando el acceso a sus servicios, al alojamiento en el Albergue, a personas extranjeras que están sin empadronar en Zaragoza, que siguen sin recursos, que están en situación de desarraigo.

Se les está exigiendo el llevar tres meses empadronados en la ciudad para poder acceder a estos servicios, que entra en contradicción, entendemos. ¿Cuál es la característica especial de estas personas? Son personas, además, que la característica principal es que son solicitantes de asilo, aunque es cierto que en los casos que se está denegando son personas que no han entrado de manera irregular al país, sino que han entrado con visado de turistas, ¿vale? Entonces, lo que se les está exigiendo de alguna manera es que demuestren que son solicitantes de asilo, ¿vale?

¿Cuál es el problema que nos estamos encontrando? Que cualquiera que conozca mínimamente la situación social de esta ciudad sabe que es imposible prácticamente obtener una cita de extranjería para la solicitud de asilo y que, en el caso de que se consiga, esta cita es para dentro de tres o cuatro meses. Con lo

cual, lo que nos estamos encontrando es que personas que cumplen todos los requisitos para poder acceder al Albergue, por lo menos a sus estancias mínimas, a esa estancia de seis días cada tres meses, se encuentran que no pueden hacerlo y, además, por una medida que entendemos que es arbitraria, porque contradice lo que establece el propio reglamento.

Esto sitúa a la gente en un círculo vicioso en el que no pueden acceder al Albergue porque no tienen solicitud de asilo, pero, a la vez, tienen que estar empadronados. Lo lógico, además, sería que, si estuviera empadronado, no pudiera entrar en el Albergue, con lo cual, es una situación un poco extraña, ¿no? Esto está pasando, además, no solamente en casos en que la persona acude directamente al Albergue, que se da, sino que está pasando en los casos en los que son los propios Servicios Sociales municipales los que están derivando al Albergue directamente, que están exponiendo situaciones especiales y están intentando que se dé respuesta puntual a estas situaciones, y se están encontrando con que se les dice que no.

Insisto, creemos que esta actuación es arbitraria, contraria al Reglamento y que, además, lo que decimos, puede dar lugar a situaciones paradójicas, que dos personas exactamente en la misma situación de necesidad de refugio, de asilo, que sigan sin empadronar en Zaragoza, etcétera, etcétera, y que tengan las mismas, exactamente las mismas circunstancias, excepto la vía de entrada para el país, se encuentren que una pueda entrar y otra no.

Porque, además, todos sabemos cómo va esto. Es decir, la gente que a lo mejor ha entrado en vez de por una patera, hablando así, a lo bestia, ha entrado con un avión, esa gente ha tenido que endeudarse, posiblemente ha vendido todos sus recursos, para poder acceder. Igual que la gente paga para la patera, hay gente que paga para poder entrar con un visado de turista.

Entonces, no entendemos la situación, no entendemos esta respuesta y pediríamos que se cumpla el Reglamento en lo que establece, y es que una persona que está sin empadronar, que no tiene vivienda, que carece de recursos, etcétera, etcétera, etcétera, pueda entrar.

Sra. Presidenta: Bueno, me va a permitir, señor Domínguez, que primero ponga el marco encima de la mesa, porque usted, al final, ha ido a un tema concreto o a un colectivo concreto, pero sí que querría que todo el mundo supiera cómo actúa el Ayuntamiento de Zaragoza y este departamento en el caso de las personas solicitantes de asilo y refugio.

El marco de las personas solicitantes de asilo y refugio tiene un procedimiento diferente a la atención general, ya que desde el nivel nacional se conciertan plazas con diversas entidades. Como usted bien sabe, en el caso de Zaragoza, Accem, Cepaim, Cruz Roja, etcétera, etcétera. Estas personas tienen el derecho de ser atendidas siguiendo ese circuito en el que se cubren todas sus necesidades. Es decir, aquellas personas que entran como refugiados por el procedimiento que plantea el Gobierno de España tienen un circuito distinto en el que, a través de entidades que han conveniado con el propio Gobierno, pues tienen un circuito en el que, además, se les cubre todas las necesidades.

Nosotros, como Ayuntamiento, en esos casos damos un paso atrás y es a través del Ministerio como se resuelven estas situaciones. Ahora bien, ¿qué pasa con los casos de las personas que no están en esa red? Por ejemplo, antes de conseguir la cita para solicitar su condición de protección internacional, en el caso de que no hayan entrado por el ámbito ministerial, cuando la primera acogida que también tiene concertada... Bueno, pues nosotros lo que hacemos es ofrecerles plazas para poderse alojar temporalmente. En estos casos, los criterios del acceso al Albergue no hacen distinción entre los solicitantes de asilo y refugio con el resto de las personas. Como decía usted, tienen seis días de entrada y son renovados conforme al criterio de los trabajadores sociales. También son objeto de alojamiento personas a las que se les ha denegado el asilo.

En esos casos, también los criterios son los mismos que para el resto de los solicitantes del Albergue, ¿de acuerdo? Y hay un problema concreto, que es el que usted ha señalado, personas extranjeras que llevan menos de tres meses en España y que han entrado con un visado de turista, que, en base a los requisitos de entrada y justificación que exige el Ministerio del Interior, son considerados turistas.

Por tanto, el problema no es que el Albergue, en su Reglamento... Que, ya le adelanto, uno de los objetivos en los que estamos trabajando es en una nueva ordenanza para actualizar lo que es el funcionamiento del Albergue y mejorarlo, una Ordenanza Municipal.

El paraguas es lo que marca el Ministerio del Interior y, por tanto, nosotros nos tenemos que regir por lo que marca el Ministerio del Interior y lo que marca es que aquellas personas que llevan menos de tres meses en la ciudad, que, además, han entrado con visado de turista, no son considerados como... Y es norma nacional, que usted tiene, yo creo, más relación que yo con el Ministerio. Son considerados turistas y, por tanto, no pueden ser objeto de alojamiento en el Albergue Municipal. Para su réplica, señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Yo creo que alegar el supuesto criterio de turismo es coger el rábano por las hojas, que es una interpretación de la normativa, como en el caso del Consejo de la Juventud que hablábamos hace un momento. Es hacer una interpretación sesgada e interesada de lo que establece la normativa de Extranjería.

La normativa de Extranjería también establece que los extranjeros, cualquiera que sea su situación administrativa, tienen derecho a los servicios sociales y prestaciones básicas y entiendo que el Albergue es una prestación social básica. No establece ningún distingo, establece para cualquiera que sea su situación administrativa, da igual que sea legal, ilegal, turista o mediopensionista. No establece ningún distingo. Y, en cualquier caso, ese planteamiento entra directamente en colisión con el Reglamento Municipal. Esa apreciación es una valoración que entra directamente en colisión con el Reglamento que actualmente está vigente en el Albergue. Además, es lo que decimos, una interpretación sesgada si realmente lo que existe es intención de dar una respuesta a las necesidades de la ciudadanía, sea extranjera o de Zaragoza. Sabemos que son personas que, tengan el visado y el estatuto legal que tengan, son personas que han venido a solicitar refugio, son personas que carecen de recursos, que no están empadronadas, que carecen de arraigo y que necesitan una respuesta.

Ni siquiera estamos planteando que se les dé... Evidentemente, una vez que entran en el proceso de asilo, ese proceso tiene su procedimiento, tiene sus necesidades. El problema es que es imposible llegar al proceso de asilo.

De hecho, durante el Gobierno de Zaragoza en Común llegamos a establecer una fase cero, como la llamábamos, en la que se trabajaba con las familias y con las personas que estaban en Zaragoza, que no estaban pudiendo acceder al asilo y que tenían especiales dificultades y se entendía que había que dar una respuesta hasta que entraban dentro del circuito de refugio.

Insisto, no entendemos esta medida. Pediríamos que se revirtiera y que se den instrucciones al Albergue para que se revirtiera esta medida, porque tampoco supone ningún beneficio para el Albergue. O sea, entendemos que no es un problema el aprovechamiento por parte del turista.

Yo me acuerdo, hace muchos años, cuando yo trabajaba en temas de inserción de transeúntes, en Pamplona, precisamente, había un albergue que era privado, que no era del Ayuntamiento, y cerraban en las fiestas de San Fermín, precisamente porque les pasaba eso. Es decir, la gente iba y, como no tenía alojamiento, se iba al albergue en San Fermín, pero no es lo que está pasando aquí.

Es decir, yo no sé cuál es el número de personas solicitantes de asilo con visado de turista que solicitan el alojamiento durante seis días en el Albergue, pero no creo que suponga un problema para el Albergue. En cambio, sí que supone un problema para las familias y para las personas que lo necesitan y supone un problema para los profesionales que están trabajando con ello.

Porque, insisto, ya no es una persona que vaya directamente, en cuyo caso se puede hacer una valoración de otra manera, estamos hablando de personas derivadas por los propios Servicios Sociales municipales que están trabajando con ellas desde los propios centros de Servicios Sociales y que se encuentran que no pueden dar una respuesta ni siquiera puntual a las necesidades de estas personas.

Por último, creo que tiene consecuencias mucho peores el dejar a estas personas en la calle sin ningún tipo de recursos para la ciudad y para ellas mismas.

Sr. Presidenta: Pues es que, mire, desde el punto de vista humano puedo coincidir, pero desde el punto de vista legal, no. Y, al final, a lo mejor lo que tiene que pedir usted es que a nivel nacional le den una vuelta, pero incluso que hablen con Europa. Porque, mire, hasta que se tiene el certificado de solicitud de asilo, no son extranjeros residentes, sino turistas en el espacio Schengen.

La situación personal puede ser la que sea. Cuando yo voy a Alemania, yo soy turista. Cuando va una persona con necesidades a Alemania, es turista y, hasta que no pasan los tres meses de ese visado de turista, son turistas. Y, por tanto, le vuelvo a repetir: es que las personas extranjeras que llevan menos de tres meses en España y que han entrado con un visado de turista, en base a los requisitos de entrada y justificación que exige el Ministerio del Interior, son considerados como turistas, aunque su situación personal sea extrema, y, por tanto, no pueden ser objeto de alojamiento en el dispositivo de las personas sin hogar.

Es un criterio europeo de consideración de ciudadanos en los terceros países. Y, si hay distingo, lo que le decía, es que, al final, en todo caso, deberán ustedes elevarlo a la Administración o al organismo competente. Hoy por hoy, la ley, las directrices europeas lo que dicen es que una persona que entra en un país, en el caso de Europa, en el espacio Schengen, con un visado de turista, en los tres meses que está con ese visado de turista, es turista y, por tanto, la consideración es distinta.

Oiga, planteen ustedes en el nivel competencial que corresponda la excepcionalidad y, entonces, lo haremos, porque en el resto ya sabe usted que tenemos abiertas las puertas del Albergue para cualquier persona que lo necesite.

Son seis días, y, según los criterios de los trabajadores sociales, se pueden alargar. En este caso es un tema jurídico y legal en el que yo no tengo competencias. Por tanto, o armonizan o excepcionan al nivel que tengan que excepcionar o la realidad es que tanto Europa como el Ministerio del Interior lo que estipulan es que aquellas personas que entran con un visado de turista son turistas hasta que pasan esos tres meses.

Por tanto, es imposible que, hasta que no hayan hecho su solicitud de asilo o hayan hecho algún tipo de gestión en ese sentido, nosotros no podemos considerar otra cosa, no los podemos considerar de manera legal otra cosa que lo que son en esos tres meses, que son turistas en nuestra ciudad, aunque en realidad sean personas que necesiten que les echen una mano. Siguiendo tema, señor Secretario.

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

106. [PSOE] ¿Cuál es el balance de las medidas de accesibilidad realizadas en las Fiestas del Pilar?
[Cod. 5.655]

Sr. Galán Calvo: La doy por formulada.

Sra. Presidenta: Pues mire, a tres días de haber acabado las Fiestas del Pilar, entenderá que un balance sesudo, concienzudo, detallado, va a ser bastante complicado que le pueda dar.

Pero, aun así, quiero que sepa que durante estas fiestas esta Consejera y su equipo han estado en contacto con CERMI y con las diferentes entidades sociales para ir viendo qué problemas se iban originando durante las Fiestas del Pilar.

Y es verdad que se han recibido algunas quejas reseñables. Por ejemplo, que la plataforma del Espacio Zity era pequeña y solo cabían tres sillas, que en la ofrenda de flores, en algunos casos, las salidas eran a las 7 u 8 de la mañana y que para algunas patologías y algunas personas con discapacidad eran unos horarios muy complicados, o que los aseos de las foodtruck, por ejemplo, eran de un acceso complicado.

Pero ya le digo que, hasta que no tengamos el informe de Cultura, que es quien lo emite, no le podré dar un balance detallado de las medidas de accesibilidad realizadas en las Fiestas del Pilar.

Sr. Galán Calvo: Gracias. Le agradezco que haya estado en contacto precisamente con las entidades responsables, con algunas de las entidades responsables. Evidentemente, no se trataba de tener un informe sesudo respecto a esto. De la misma forma que tuvimos al día siguiente también uno de satisfacción, podríamos tener uno de accesibilidad. Ese es uno de los retos. Es decir, plantear que, de la misma forma que se plantea el 8'05 como el mejor resultado de las Fiestas del Pilar, también podríamos tener una evaluación de la accesibilidad.

Y ahí le planteo un reto, le planteo la necesidad de que las medidas de accesibilidad no sean solamente las medidas de accesibilidad activas, que, como usted ha planteado, se ha visto que hay en algunos sitios en los que se entiende esa accesibilidad exclusivamente como física, que lo es y que es uno de los importantes elementos para poner en valor y que se ha avanzado mucho durante todo este tiempo. Y, evidentemente, en todas las contrataciones eso sería para plantearse también como un reto a la señora Fernández y le invito a que lo haga, a que en las contrataciones de los servicios que se hagan a lo largo del futuro Pilar del 2024 no sean solamente medidas, no digo estéticas, sino medidas que vayan más allá del cumplimiento formal de la ordenanza de accesibilidad.

Lo digo porque ese concepto de accesibilidad, insisto, no solamente tiene que ver con la condición física, sino con otras, incluso aspectos relacionados con accesibilidad de colectivos en situación de dificultad, por ejemplo, en temas gastronómicos, en los que también se podría plantear la posibilidad de que se incluyera algún espacio accesible para determinadas patologías relacionadas con la gastronomía y que se reforzara.

Le hago una propuesta: pongamos en valor la mesa de la accesibilidad, la convoquemos cuanto antes y hagamos que esos 300... Le he dicho antes 365 días. No, 366, que el año que viene es bisiesto. Entonces,

los 366 días empecemos a trabajar ya y hagamos una mesa transversal, una mesa que no tenga que ver solamente con las propias fiestas, sino con lo que tenga que ver con la colectividad y con, por ejemplo, lo que haga referencia a las políticas sociales.

Y le plantearía también un reto, que no solamente fuera de la accesibilidad activa, sino la accesibilidad pasiva. ¿Qué quiero decir con lo de la accesibilidad pasiva? La accesibilidad pasiva tiene que ver con la sensibilidad y con el saber de lo que se está hablando. El día 10 de octubre fue el Día de la Salud Mental y habría que hablar adecuadamente cuando se hablaba de personas que tienen problemas de salud mental o con patologías de cerebro. Lo digo porque eso nos estaría planteando cierta sensibilidad en este Consistorio para saber de lo que estamos hablando en cada momento y no confundir la salud mental con una cuestión solamente biológica.

Sra. Presidenta: Bueno, a ver, no se pique. Estas han sido las mejores fiestas de la historia con un 8, mucho mejor que las que hacían ustedes, que las que hizo ZeC. Oye, y está muy bien. Es verdad que hacer una valoración del grado de satisfacción es mucho más sencillo que hacer un estudio y un trabajo serio y sereno de cada una de las medidas de accesibilidad que uno tiene que ir mejorando. Entiendo yo que es más complicado y sé que es más complicado.

Con independencia de eso, hombre, yo he hablado con el CERMI, que es la entidad que aglutina al mayor número de entidades y familias con personas con discapacidad.

Y, hombre, la mesa claro que va a ser el punto culminante de coordinación, no solamente entre entidades, departamentos, asociaciones, pero, hombre, nos permitirá que primero aprobemos en el Reglamento quién va a ir al próximo Consejo Sectorial de Acción Social y, una vez que tengamos aprobado el Reglamento y esté consensuado, empecemos a trabajar en ese sentido teniendo a la mesa como referente a la hora, no solamente de trabajar en las políticas de accesibilidad de todo tipo (sensorial, intelectual, salud mental, autismo y físico, por supuesto), que la accesibilidad universal no tiene que ver solamente con tener cinco espacios en una plataforma para poder ver un concierto, que también...

Pero bueno, entenderá que en este caso sí que se han hecho cosas. De hecho, el pregón y la ofrenda de flores tuvieron sus subtítulos, tanto en las pantallas como en los diferentes elementos. Los puntos violeta fueron mucho más accesibles que otros años para que las personas con discapacidad pudieran acceder en el caso de tener algún problema. Además, se han hecho diversas actividades inclusivas en Río y Juego y en marionetas.

Además, ha habido, lo que les decía, espacios exclusivos. ¿Mejorables? Sí, pero ha habido espacios exclusivos para las personas con discapacidad. El Teatro Principal sabe que tiene bucles magnéticos para poder ver y escuchar las obras que allí se realizan.

¿Que hay mucho que avanzar? Sí. ¿Que hay que avanzar de la mano de las entidades sociales que conocen mejor que usted y que yo los temas de accesibilidad? También. Pero yo sí que creo que se ha avanzado de manera sustancial. ¿Que hay que sensibilizar? También.

Nosotros tenemos una propuesta que queremos poner en marcha y que veremos la fórmula de hacerlo. Por ejemplo, nuestros medios de locomoción, los autobuses de Zaragoza, son en el 99'9 % de los casos accesibles. Hay que trabajar y formar a los conductores, que son los que posiblemente... Sí, sí. Los que los que posiblemente tienen más dificultad a la hora de entender la mayor parte de los... No se ponga... No tiemble. He dicho un 99... Bueno, me da igual. Hay un altísimo... No, no me da igual, pero rectifico y disculpe mi error. Hay un alto porcentaje de autobuses en esta ciudad que tienen plataforma y que son accesibles.

Hay que trabajar más y es un compromiso nuestro en la sensibilización de los conductores, que es un trabajo que hay que hacer también. Se lo ponía como ejemplo de las mejoras que tenemos que hacer. No se ponga nervioso en ese sentido. De todas maneras, le vuelvo a decir que, en el momento en que tengamos el balance de la accesibilidad en las Fiestas del Pilar, usted tendrá acceso y, en el momento en el que aprobemos la mesa, la mesa será el elemento gordiano o el elemento importante a la hora de hacer propuestas y balances en ese sentido. Muchas gracias.

**107. [PSOE] ¿Cuál es el tiempo de demora en la primera atención de los Servicios Sociales Municipales?
[Cod. 5.656]**

(Se trata conjuntamente el punto 108)

Sra. Presidenta: Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Yo la doy por formulada.

Sra. Presidenta: Señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Bueno, pues yo, muy brevemente, buenos días. Bueno, miren, el tema que venimos a tratar tiene mucho que ver con lo que iniciaba esta comisión, que es el tema de la pobreza y los problemas que viven las familias zaragozanas a día de hoy. A nosotros, como sabe, a Vox, nos llamaban siempre agoreros porque veníamos a predecir un problema que se avecinaba y que era precisamente la ruina y la miseria que el Gobierno estaba creando en nuestros ciudadanos.

En esta perspectiva es en la que desde las administraciones locales, desde el Ayuntamiento de Zaragoza, tenemos o tienen el reto de poder paliar ese Gobierno de la ruina ayudando a los ciudadanos con ayudas como son las de urgente necesidad, ayudas que no están pensadas para otra cosa que sean las necesidades más urgentes, más imperiosas, para abordar los gastos más necesarios de las familias.

Entonces, claro, nosotros, cuando hablamos con algún usuario del servicio que acude a los servicios municipales en busca de estas ayudas, nos transmiten que el tiempo de espera hasta que consiguen tener la primera visita es muy elevado, con lo cual, al final, provoca la situación de que no pueden tener esos fondos para asumir esos gastos necesarios en un tiempo prudencial que les permita afrontarlos.

Entonces, lo que nosotros preguntábamos es, en primer lugar, si tienen ustedes algún estudio de cuánto se tarda, ya no en la concesión de la ayuda desde que es solicitada, sino en atender a esas personas, más luego el tiempo de la concesión de la ayuda, de cuánto tiempo estamos hablando, y si tienen ustedes algún plan para reducir los plazos de espera en aras de que a estas personas la ayuda, efectivamente, llegue en tiempo y de acuerdo a las necesidades que tienen.

Hablaba usted anteriormente, al hilo de otra pregunta, de que estas ayudas de urgente necesidad no se podía prever cuánto iba a ser el importe que se iba a solicitar. Mire, ya le hago, lamentablemente, una predicción: cada año que pase, más. Entonces, vamos a tratar o me parece que desde su Área tendría que tratar de agilizar al máximo posible los trámites para que lleguen lo antes posible a aquellas personas más necesitadas.

Sra. Presidenta: Pues son 19'5 días de espera. Señor Galán, tiene la palabra.

Sr. Galán Calvo: Pues tenemos datos que difieren. En este caso coincido con el señor Martínez, la percepción que se tiene respecto a la espera en algunos de los servicios... Bueno, 19'5 días es un mes de espera para determinadas medidas.

Hay una cuestión en que, en todo caso, escuchando al señor Martínez, discrepo. No sé si van a ser mayores las medidas. La situación de pobreza en Aragón es del 19 %, es decir, está por debajo de la media estatal y, por tanto, algo se habrá hecho en relación con las políticas de atención social y de cobertura y de escudo social, tanto desde el ámbito autonómico, y voy a reconocerlo, también desde el ámbito local. Por tanto, no estamos hablando de una condición, digamos, apocalíptica, sino de un derecho que tiene cualquier persona a ser atendida en unas necesidades, que pueden ser puntuales o que pueden ser estructurales.

Señalar que los Servicios Sociales están vinculados directamente a la pobreza también es un error de percepción, porque los Servicios Sociales hacen también referencia a las necesidades generales de cualquier persona, tanto en situación de dependencia o en otro tipo de cuestiones que la persona necesite la cobertura que se le plantea.

Sin embargo, entiendo que tiene que hacerse un pensamiento, se tiene que trabajar en cómo mejorar esos días de demora, porque, si no, se produce una cadena de valor inversa, por decirlo de alguna forma. Como nos gustan tanto esas cadenas de favores, pues yo le voy a hablar de cadenas de valores inversas. En la medida en la que se demora la atención, pues tampoco se pueden valorar las situaciones que se tienen y, en la medida en la que no se pueden valorar las situaciones que se tienen, también se demoran los tiempos de resolución de las mismas y, en la medida en la que se dilatan los tiempos de resolución de las mismas, también se desiste, de una u otra forma, en acudir por parte de la ciudadanía a los Servicios Sociales para que se les resuelvan los tiempos y se deriva, por decirlo de una forma, de manera pasiva a otro tipo de coberturas que puede estar haciendo el tercer sector.

Por tanto, lo que yo le planteo es, esa cadena de valor, donde se rompe, donde se tiene que reforzar, es en el inicio. Le planteo que haga un plan de choque para que esos días se reduzcan. Seguramente tiene

que ver con algunos déficits, digamos, de personal, que también usted sabe que estamos arrastrando en los diferentes Servicios Sociales municipales.

Eso creo que ya empieza a ser una situación de urgencia cuando van varias veces las que estamos preguntando en esta Comisión sobre ese tiempo de espera, porque entendemos que es el punto de inicio de la atención a cualquier ciudadano que tiene una necesidad social.

Sra. Presidenta: Señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Nos da el dato de 19'5 días de espera. 19'5, claro, es una media. Quiere decir que, lógicamente, habrá centros que tendrán mucho mayor tiempo de espera y habrá otros que tengan menos.

Entiendo que ese mayor tiempo de espera estará vinculado a centros sociales donde haya un mayor número de población afectada por necesidades que en otros. Entonces, al final, ¿en qué se traduce? En que la persona necesitada requiere de esa ayuda urgente y no le llega en un plazo prudencial.

Fíjese, el Reglamento de Centros Municipales habla de 15 días, si no me equivoco, para ser atendidos. Es cierto que nos pasamos en cuatro, cuatro y medio, pero, claro, a esto hay que sumar, como le decía anteriormente, el tiempo de la tramitación, porque ya es atendido, pero luego son otros diez días, dice el Reglamento, para la tramitación, más luego hasta que llega esa ayuda. Al final, acaba siendo mucho el tiempo de espera.

Sra. Presidenta: Por aclararle algunos términos. 19,5 días de media. Le recuerdo que en el año 2018 era de más de 23. Quiero decir, hemos reducido, aunque es verdad que hay que reducirlo muchísimo más. Pero, una vez que ya tienen la solicitud, de la solicitud a la concesión, para que se haga una idea, la media es 4'8 días en general y, para las ayudas de alimentación, que son las más importantes, se da en dos días, ¿de acuerdo? O sea, las ayudas de urgencia, una vez que ya está la solicitud hecha, de la solicitud a la concesión son 4'8 días y, con respecto a las de alimentación, que son el 73 % de las ayudas, en dos días. Para que usted lo tenga claro.

Vamos a ver, se han tomado algunas medidas. Esta yo creo que va a ser una de las preguntas recurrentes a lo largo de la legislatura. Creo que ya se contestó bastante, bastante, en la comisión anterior, pero yo vuelvo a contárselo.

Hemos tomado algunas medidas, como la cita previa de la línea 900, que redujo los tiempos administrativos y los momentos de teléfono que tenían los trabajadores sociales para que los puedan dedicar a lo que realmente es importante, que es a ese tratamiento, a ese seguimiento y a ese trabajo con las familias.

Hemos bajado la nota de la bolsa de trabajadores sociales medio punto para que pudieran entrar y, de hecho, se han incorporado cinco nuevos puestos. Hemos pedido a Personal que se abra la de educadores sociales.

Hay abiertas oposiciones y estamos trabajando en algo que es muy importante, que es en la agilización administrativa de los procesos y en una nueva aplicación informática.

La aplicación que tienen los Centros Municipales de los Servicios Sociales tiene 11 años, 11 años. Está absolutamente obsoleta. Hay momentos en los que hay dificultad incluso para poder trabajar con ella.

Desde el mes de julio, que creo que fue cuando sacamos el contrato más o menos, se está trabajando en la mejora de los procesos, reduciendo bastantes procesos que eran innecesarios y, por otro lado, en una nueva aplicación que mejorará también los tiempos de espera.

Además, llevamos ya varios días recorriendo los diferentes Centros Municipales de los Servicios Sociales —hemos hecho Magdalena, hemos hecho Oliver-Valdefierro y la próxima semana hacemos Almozara— con la idea de conocer de primera mano la situación de cada uno de los Centros Municipales de los Servicios Sociales, porque hemos detectado desequilibrios importantes según el centro. Entonces, la idea que llevamos es hacer un análisis de cómo está cada centro y, si es necesario reorganizar los centros municipales, se reorganizarán.

Aquí les voy a pedir un favor y es que nosotros todo se lo pedimos a Recursos Humanos. Saben que nosotros ojalá tuviéramos la potestad de poder contratar directamente a las personas que necesitamos. Nosotros lo hacemos a través de Personal. Por tanto, les agradecería, porque también he reconocido, y, si no, lo reconozco ahora, que tenemos un problema, yo no sé si estructural, pero sí de toda la vida, por decirlo de alguna manera, con el personal... Por tanto, nosotros pedimos los recursos que necesitamos a Personal.

Somos muy perseverantes, por no decir otro adjetivo calificativo, pero es que, además, estamos mirando los márgenes de mejora en otras áreas, como puede ser la aplicación, como puede ser la reordenación de los centros municipales o como puede ser la simplificación de los procesos.

Por tanto, no nos hemos quedado parados. Hay que reducir esos 19 días. Estamos mejor que en el año 2018, pero, desde luego, coincidimos en que son la red más importante, la entrada de todas las personas de esta ciudad y, por tanto, tenemos que fortalecerla y ese es el objetivo y el reto para los próximos años.

108. [VOX] 1.-¿Cuál es el tiempo medio de espera para ser atendido por los Centros Municipales de Servicios Sociales en relación con la solicitud de ayudas de urgente necesidad? 2.- Se ha planteado desde el área de políticas sociales alguna solución para reducir los tiempos de espera hasta ser atendido para el trámite de ayudas? [Cod. 5.661]

(Punto ya tratado conjuntamente en el punto 107)

109. [VOX] 1.-¿Se ha planteado la posibilidad de ampliar de forma relevante el número de habitaciones en el Albergue Municipal? 2.- ¿Durante las obras de mejora del albergue, se prevén cortes de suministros, servicios, o el cierre temporal de habitaciones que afecte a los residentes? ¿Se ha previsto algún espacio alternativo para albergar a los residentes de ser necesario? [Cod. 5.662]

Sra. Presidenta: Señor Martínez, tiene la palabra.

Sr. Martínez Pérez: Doy por reproducida la pregunta.

Sra. Presidenta: Casi que me podía haber planteado una interpelación, porque son tres o cuatro preguntas que voy a intentar contestarle en solo tres minutos. Bueno, usted sabe —de hecho, hicimos una visita hace poco— que la experiencia que hay en Zaragoza es que el número de plazas de alojamientos que ofrecemos a la ciudadanía a través del Albergue viene siendo suficiente y adaptada a las demandas que tenemos.

Además, en los últimos cuatro años hemos aumentado de manera considerable el número de viviendas temporales, como les decía, de 15 a 61, a veces compartidas entre varias personas, otras para familias e incluso a veces para personas solas, comprobando que este tipo de respuesta es mucho más eficaz a la hora de trabajar la inserción social de las personas, de manera que el Albergue es el punto de entrada, es el primer punto, la entrada al dispositivo, pero, cuando se reúnen ya las condiciones necesarias para poder trabajar en ese acompañamiento y en esa adaptación, dan el paso a la vivienda temporal y eso nos permite tener en el Albergue disponibles plazas.

Con respecto a la obra, en el caso de la obra, sabe que va por fases, que la idea es dignificar los espacios y, además, ampliarlos, que en este caso se va a empezar por el cuartel y en esa primera fase vamos a tener los espacios de los talleres, vamos a tener el espacio administrativo y vamos a tener el espacio, además, de las estancias de emergencias.

Por tanto, por un lado, lo que hará es liberar la parte administrativa del Albergue actual y, por tanto, haremos una pequeña ampliación solo para mujeres, porque es verdad que hemos detectado ciertas necesidades puntuales en el caso de mujeres sin hogar, y, por otro lado, como en la primera fase vamos a hacer todas las infraestructuras que le he contado, cuando tengamos que entrar en lo que es el Albergue de hoy, o sea, en lo que es la infraestructura de hoy, se podrá contar, primero, porque lo haremos de manera compartimentada, segundo, porque tendremos el espacio de las emergencias ya hecho...

En ese sentido, no creo que haya ningún problema para poder adaptar la situación, porque ya tendremos el acceso, ya tendremos el cuartel y ya tendremos toda esa parte hecha.

Con respecto a los cortes de suministros y este tipo de elementos, pues cruzaremos los dedos por que ojalá esa obra tan demandada y tan necesaria y tan querida se haga de una manera ordenada y sin ningún tipo de incidencia.

Sr. Martínez Pérez: Bien, pues entiendo que no va a haber una ampliación relevante del número de habitaciones. Me dice que habrá o que se ampliarán... He querido entender que sí que se hará alguna habitación solo para el caso de las mujeres, que me choca también con los usuarios, que en su inmensa mayoría son hombres. Si no me equivoco, en torno al 75 u 80 % son hombres.

Entonces, claro, nos parece que, aprovechando esa obra, sí que debería de haberse previsto, aún estamos a tiempo, hacer algún tipo de reforma que implique el aumento de habitaciones. Y, además, fíjese, por una cuestión de que muchas veces se nos dice, usted, señora Consejera, entiendo que con toda la buena disposición y el cariño nos lo habrá dicho, que no hay un incremento notable en las personas sin hogar y demás.

Entonces, nos planteamos que alguien nos está mintiendo, alguien nos está mintiendo, porque abrimos los periódicos y nos dicen: "Un total de 1120 personas sobreviven en Aragón sin hogar, un 19 % más que hace una década". Esta noticia de prensa es del año 2022.

Pero es que nos vamos al Instituto Aragonés de Estadística y nos viene a decir exactamente lo mismo. El Instituto Nacional de Estadística nos dice lo mismo, un incremento constante de las personas sin hogar que, desde luego, no hace prever que se vaya a estancar, ni qué decir tiene de que se vaya a reducir.

Entonces, en este contexto y en esta tesitura, aprovechando esa reforma, nos parecía más que oportuno el poder ampliar el número de habitaciones, ya que, además, la ocupación a día de hoy del servicio, si mal no recuerdo también, estaba en torno al 80 % a día de hoy, es decir, hay un 20 % de habitaciones disponibles.

Ante cualquier necesidad o imprevisto que nos llegue, va a ser un espacio que corremos el riesgo de que se quede escaso. Y ya ni qué decir tiene lo escaso que se puede quedar si, tal y como pide el señor Domínguez, los turistas también van a poder ser albergados en las instalaciones.

Sra. Presidenta: Yo es que creo que no entiende que no podemos obligar a nadie a que vaya al Albergue, que las personas son libres para poder estar en Albergue o donde consideren, ¿de acuerdo? No, no lo digo por lo de los tres meses, lo digo por lo que usted me está comentando con respecto a las personas sin hogar. O sea, nosotros tenemos comprobadísimo que, tal y como está dimensionado el Albergue, hay más que espacio suficiente y hay más que dotación de camas suficientes.

En todo caso, donde hemos visto que hay una cierta carencia, porque tenemos 60 plazas para hombres y 11-12 para mujeres, donde podemos ampliar, porque, además, se quedará la parte administrativa limpia, será para el caso de las mujeres.

No es necesario y los datos que usted tiene son... Sin hogar no es solamente la persona que está en la calle, también son todas aquellas personas que están con las entidades sociales, todas aquellas personas que están en las viviendas que tenemos de emergencia... Es decir, es mucho más amplio.

En el estudio del año 2022 de Cruz Roja, personas que duermen en la calle había 122. El día 7 de noviembre hacemos el recuento de este año, que, además, ya sabe que lo hacemos con un programa europeo que se hace en toda España. Veremos el número de personas.

Pero los mayores expertos en este sentido son las personas que trabajan en el Albergue, con respecto a lo público. Y le puedo asegurar que ellos tienen muy claro que no es necesario un incremento de camas, porque, además, si hubiera algún pico, tenemos las instalaciones de emergencias, tenemos las instalaciones que vamos a hacer, además de una manera digna y de una manera amplia, para poder acoger a las personas sin hogar en casos de emergencia.

Pero vuelvo a repetirlo: no podemos obligar a ninguna persona sin hogar a que vaya al Albergue o a cualquier entidad social si no quiere.

110. [VOX] 1.-¿Se conoce y está controlado el asentamiento de personas sin hogar del claustro de la Iglesia de Santa Teresa en la Calle de Santa Lucía? 2.- ¿Qué intervenciones se están llevando a cabo con las personas sin hogar que pernoctan en las calles? [Cod. 5.663]

Sr. Martínez Pérez: Lo mismo, por reproducida.

Sra. Presidenta: Se conoce y está controlado. No es ningún asentamiento, porque yo creo que a ustedes, en este caso, les falta aún conocer. A mí también, en ese sentido, y, de hecho, esta contestación me da un poco las pautas.

La presencia de personas sin hogar en el entorno de la calle Santa Lucía no obedece a ningún fenómeno de chabolismo y, por tanto, no se puede considerar un asentamiento, ¿de acuerdo? Lo que ocurre habitualmente es que ciertas personas se congregan en la zona para beber y pasar el día. Alguna vez duermen por la zona de las inmediaciones, pero no hay ninguna estabilidad y, por tanto, no se puede considerar un asentamiento.

Desde el programa de calle del Albergue se mantiene actualizada la información sobre esa zona y se activa su presencia en el caso de ser necesario. Señor Martínez.

Sr. Martínez Pérez: Sí. Muy brevemente. Desde luego, si nos perdemos en la terminología, bueno, probablemente le tendré que dar la razón, aunque es cierto que, si la diferencia entre el asentamiento o no asentamiento es la periodicidad con la que pernoctan, a nosotros no hacen más que llegarnos fotografías de los vecinos todos los días durmiendo, todos los santos días durmiendo.

Entonces, claro, ya no es una cuestión de que haya que sacar o haya que echar a estas personas, no lo entiendan de ese modo, se trata de que hay que atender a estas personas, de que, además, estas personas están en un grave riesgo concretamente en esa zona.

Yo no sé si ustedes han tenido la posibilidad de pasear o de conocer el claustro del convento de Las Fecetas, pero, como ya decía en una anterior intervención, si mal no recuerdo en un Pleno, se trata de un callejón sin salida. Es un claustro que solo tiene un acceso por una sola vía y que, si algún día pasa cualquier cosa, es que se van a ver en una encerrona esas personas que están ahí. Entonces, es urgente hacer algo para que no vayan allí.

Ni que decir tiene, por supuesto, los problemas que hay en cuanto a patrimonio. Estamos hablando de un edificio que es bien de interés cultural. Está deshecho, está lleno de pintadas, de grafitis, roto, se trafica con drogas, gritos, como usted decía, se va ahí a beber... En fin, que los vecinos tampoco merecen vivir esa situación.

Entonces, creemos que urge en esa zona concreta acometer medidas y, desde luego, nos parece que desde su Área, también desde Urbanismo, por supuesto, también desde la DGA, ya que se trata de un bien de interés cultural, también desde la perspectiva de la seguridad, pero nos parecía que su Área es la principal desde la que se debe trabajar con estas personas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Señor Martínez, el tratamiento es complejo. Le decía antes que no podemos obligar a nadie a irse a otro lugar ni a entrar en el Albergue o a una vivienda si él no quiere. Pero sí que le voy a contar cómo se actúa con carácter general con las personas sin hogar que pernoctan en la calle. Mire, desde la Unidad de Alojamiento Temporal, que es del Albergue Municipal, de los Servicios Sociales Especializados, del que depende el Programa de Atención Social en Situación de Infravivienda-Chabolismo, se mantienen detectadas y actualizadas las situaciones de chabolismo y las situaciones estables a la intemperie.

Se coordina la información desde los equipos del Albergue, emitida por la Policía Local, la Oficina de Buenas Prácticas, a través de la web municipal, de los vecinos, que también se dirigen a nosotros, no solamente a usted, y a través de las entidades sociales que trabajan con las personas sin hogar.

Hay un protocolo de intervención que está reglado con las personas que duermen en la calle y en qué consiste. Primero se localiza el lugar exacto y el enclave, se visita por un equipo —si le parece, a la atención social en situaciones de infravivienda le voy a hacer el acrónimo— del ASSI o técnicos del Albergue, se identifican junto a la Policía Local... Se procede a la identificación y a la recogida de toda la información social básica de los que están allí.

Es decir, están perfectamente localizados y, además, se les informa de todos los recursos de alojamiento alternativo que hay en la ciudad, de todos los recursos sociales, de cómo pueden engancharse en una ruta de inclusión, en una ruta de poder salir de ese espacio. Pero hasta ahí podemos llegar.

El proceso, además, se repite de manera regular, y no solamente por el Albergue. Sabe usted que Cruz Roja y otras entidades también salen a la calle para controlar y conocer y saber de primera mano cómo están esas personas.

Son respuestas coordinadas y, en ese sentido, son solo aquellas que voluntariamente quieren, las que pueden recurrir o las que recurren a los recursos habitacionales o a los recursos sociales que están preparados. Por tanto, lo que le decía, la intervención está muy tasada con un protocolo.

Son, además, personas muy implicadas, plenamente coordinadas con la Policía Local. Y lo que se hace son intervenciones periódicas. Usted sabe que el director del Albergue se conoce con nombres y apellidos a todas las personas o a casi todas las personas que están en una situación de vivir sin techo o de vivir en infravivienda.

Localización, identificación e información. Más allá de ahí, nosotros podemos hacerlo más intensivo, ir más veces, estar más, pero, más allá de ahí, nuestro trabajo es ese, tenerlos localizados, tenerlos identificados y, además, darles la información para que sepan a qué pueden optar si ellos quieren.

Y, además, a través de Ozanam tenemos un mapa, que un día, si quiere, se lo enseñó, en el que perfectamente, en tiempo real, están identificados los asentamientos, están identificadas las personas y, además, con nombres y apellidos, un poco con la idiosincrasia que tiene cada persona.

Por tanto, más allá de lo que le cuento, es que no sé. Si tiene usted alguna otra sugerencia en ese sentido, estaré encantada de poderla aceptar, porque, además, entiendo que es un conflicto, es un problema y es una situación complicada con los vecinos y con las personas que en ese entorno están viviendo o están pasando el tiempo.

111. [ZEC] ¿Para cuándo está prevista la firma de convenio para el desarrollo del Espacio Bebé? [Cod. 5.717]

Sr. Presidenta: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Gracias otra vez. Bueno, pues como conocerá todo el mundo, el Espacio Bebé es una iniciativa propuesta y gestionada por la PAI que funcionó durante ocho años en esta ciudad, desde 2013 hasta 2020, y que, en 2020, esa propuesta se deja caducar por Zaragoza Cultural. Sí que es cierto que porque había algunos reparos de Intervención que entendían que la fórmula jurídica no era la adecuada y que había que buscar otra fórmula para darle salida.

El Espacio Bebé fue durante esos ocho años que funcionó un referente fundamental para los niños y las familias de infancia temprana, un recurso educativo de referencia. Y a tal punto que, en 2020, se trajo al Pleno Municipal una moción que se aprobó por unanimidad en la que se instaba a buscar una respuesta para garantizar la continuidad del Espacio Bebé.

Pese a ello, desde entonces no se ha avanzado nada. En estos tres años no se ha avanzado nada en este tema, por lo que sabemos, y, además, el Área de Cultura remitió en su momento a que era un tema de Acción Social y que debía dársele respuesta desde Acción Social. Entonces, por eso traemos esta pregunta, para saber si está previsto intervenir de alguna manera, en qué medida, etcétera, etcétera.

Sra. Presidenta: Pues le corrijo la pregunta, porque no es la firma de un convenio, sino contrato. Va a salir a contratación pública. En ese sentido, el programa es muy interesante y era algo muy novedoso en la ciudad. Es verdad que dependía de Cultura y ha pasado a Servicios Sociales.

Es un espacio que lo que pretende es una alternativa de ocio y tiempo libre para las familias, pero no será en ningún caso a través de convenio, sino a través de contrato en el que cualquier entidad, cualquier empresa, pueda presentarse y el que sea el mejor proyecto, bueno, pues por allí se lanzará.

Sí que es verdad que ha tenido problemas a nivel administrativo. No nos hemos quedado parados. De hecho, en este momento el expediente se encuentra otra vez en nuestro departamento porque estamos contestando a la solicitud del Servicio de Contratación, que nos exigió corregir algunos aspectos del pliego de condiciones técnicas.

Eso, por un lado, y, por otro lado, hemos pedido a Arquitectura que pase a visitar el espacio. Usted sabe que, cuando se cerró, tenía problemas de goteras. Ha pasado tiempo, no sabemos en qué condiciones está y necesitamos también que sea Arquitectura el que nos diga en qué condiciones está, qué necesidades va a tener con respecto a la reparación de los defectos que pueda contarnos Arquitectura que tiene ese espacio.

Por tanto, en ese sentido, me es muy difícil concretarle, y usted sabe que la administración es como es, la previsión exacta de cuándo pudiéramos sacar ese concurso, ese contrato, pero la adjudicación se prevé durante el año 2024. Dependerá de todos los factores que no tienen mucho que ver con esta Consejera, aunque, al final, también le afectan.

En este momento el proceso está en nuestras manos otra vez, porque nos han pedido, como le decía, que contestemos a una serie de requerimientos de Contratación. Y, por otro lado, a la espera de que Arquitectura mande algún técnico para saber en qué condiciones se encuentra dicho espacio.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Muchas gracias. Gracias por la corrección. La verdad es que no sabía en qué términos se había hecho la propuesta de Acción Social, si la propuesta era de que fuera un convenio o que fuera una licitación. Me alegro de que esté en la agenda, aunque sabemos todos cómo son estas cosas. Ya le digo que seguro que hay recurso al TACPA y tardará más, pero bueno.

Sí que nos parece un recurso fundamental, sobre todo teniendo en cuenta que Zaragoza forma parte de la Red de Ciudades Amigas de la Infancia y que, entonces, en ese sentido, contar con iniciativas pioneras de desarrollo en la edad temprana es fundamental y, además, da un valor añadido a la ciudad.

Esperamos que los pliegos tengan en cuenta la experiencia en la gestión de este tipo de recursos, porque sí que me preocupa, cuando la estaba oyendo, que, claro, la idea tiene una titularidad y una propiedad intelectual de ese proyecto. Nos ha pasado en otras ocasiones que proyectos que estaban gestionados... Estoy pensando en casos de proyectos que se pusieron en marcha con un proyecto concreto de asociaciones concretas en centros de mayores y luego han salido a licitación diseñando el mismo proyecto, con lo cual, eso vulnera de alguna manera la propiedad intelectual de los proyectos. Sé que es difícil, pero que se tenga en cuenta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Solo por aclararle que a la PAI no le importa la paternidad, que ellos sí que saben que va a salir a contrato y, por tanto, entiendo que intentarán plantear el mejor proyecto posible.

Quiero decir que, en ese sentido, en este caso, las paternidades están muy bien, porque ellos tienen ese peso de haber sido los pioneros, pero nosotros consideramos que era el momento de sacarlo a contratación pública.

Creo que es mucho más abierto en ese sentido y que, si hay otro proyecto más novedoso, más importante y más interesante, pues ahí está la concurrencia competitiva y el que mejor proyecto pudiera plantear. Yo le he contado en qué momento procesal se encuentra el contrato y, a partir de ahí, iremos viendo cómo evoluciona.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

112. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sra. Presidenta: ¿Es turno de ruegos o aquí no tenemos ruegos y preguntas?

Sr. Secretario: Hay un apartado de ruegos. Lo que pasa es que hay Grupos que han consumido el número de iniciativas, por lo menos en el caso de ZeC y PSOE. Vox sí que podría plantear un ruego, porque computan dentro de las cuatro iniciativas que pueden presentar.

Sr. Domínguez Sanz: Es un ruego.

Sra. Presidenta: Entonces...

Sr. Secretario: Lo que si puede plantear es alguna cuestión de orden. Pero, en cuanto a ruegos, ha consumido las cuatro iniciativas que se pueden plantear en la Comisión.

Sra. Presidenta: Yo creo que vamos a seguir de manera ordenada y sería cómo funcionan las Comisiones. Le preguntaba, Secretario, por eso, porque hay diferencias y, en ese sentido, es importante tener bien claro cómo funciona esta Comisión. Por tanto, señor Domínguez, al haber consumido usted sus iniciativas, terminamos por el día de hoy esta comisión. Espero que tengan un gran día todos ustedes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: M.ª Ángeles Orós Lorente